

**SESION ORDINARIA REMOTA N° 1243 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA**

**FECHA** : Miércoles 29 de Septiembre del 2021.

**HORA** : 9:30 horas.

**PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

**SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

**ASISTEN** : Concejales, Sra. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Eduardo Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sra. María Pilar Aguilera, Jefa Depto. Inspección Dirección de Obras Municipales; Sr. Cesar Sanhueza Alborno, Director de Tránsito; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto; Sr. Pedro Aracena Rojas, Jefe Depto. Servicios Generales (S); Sra. Margarita Riveros Moreno, Jefa Departamento de la Familia y Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana.

**TABLA:**

1.- **LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1242.**

2.- **TEMAS NUEVOS:**

- **Solicitud de Aprobación suscripción Convenio Mandato Completo e Irrevocable con el Gobierno Regional de Coquimbo, proyecto "Adquisición Camión Limpia Fosas, Comuna de La Serena", código BIP N° 40029245-0.**  
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Aprobación Acuerdo de Cooperación entre la Subsecretaria de Prevención del Delito y la Municipalidad para la Implementación del Sistema de Teleprotección del Plan Calle Segura.**  
Expone: Sr. Gonzalo Arceu Benavente, Director de Seguridad Ciudadana.
- **Aprobación Contratación Directa de Flota de Vehículos Ilustre Municipalidad de La Serena.**  
Expone: Sr. Pedro Aracena Rojas, Jefe Depto. Servicios Generales
- **Solicitud de Aprobación V Modificación Presupuestaria 2021.**  
Expone: Sr. Juan Francisco Duarte, Encargado de Presupuesto



- **Propuesta de Aprobación Subvenciones pendientes.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Análisis Pasivos 2º Trimestre 2021.**  
Expone: Sr. Mario Aliaga, Director de Administración y Finanzas.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

### 3.- CORRESPONDENCIA.

### 4.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye 9:40 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:49 horas.

### 1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1242.

El Sr. Luis Aguilera aclara que no está en contra de la inversión que se realiza en los profesionales que ejecutan los programas, sino que se refería a mayor inversión para los beneficiarios.

### 2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación suscripción Convenio Mandato Completo e Irrevocable con el Gobierno Regional de Coquimbo, proyecto "Adquisición Camión Limpia Fosas, Comuna de La Serena", código BIP N° 40029245-0.**

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta quien se hace cargo de la mantención del camión.

El Sr. Sergio Rojas informa que hará llegar mediante el Secretario Municipal el detalle completo del proyecto donde se incluye el costo de operación y mantención que le corresponde al municipio.

La Sra. Rayen Pajomovsky consulta si existe un plan de acción o tipo de ordenanza en relación a la utilización del camión.

El Alcalde aclara que se les brindará ayuda a aquellos que realmente lo necesitan o no tienen los recursos necesarios para cancelar la extracción, debe haber eficiencia en el uso.

El Sr. Luis Aguilera consulta si es posible utilizarlo en otros sectores rurales o es sólo para Ceres.

El Alcalde señala que este servicio fue solicitado específicamente para los ciudadanos pertenecientes al sector de Ceres.

El Sr. Camilo Araya consulta que ocurrirá con aquellos sectores que viven una situación similar.



El Alcalde indica que se acude en la medida que se presenten los inconvenientes, sin embargo se ejecutarán los proyectos necesarios para dar soluciones definitivas.

El Sr. Cristian Marín requiere canalizar la ayuda social mediante el manual de procedimientos para el otorgamiento de ayudas sociales.

La Sra. Daniela Norambuena entendiendo que esta es una sentida necesidad para los ciudadanos, aprueba.

La Sra. Pamela Caimanque comenta que la semana pasada se reunió con los vecinos, quienes manifestaron sus agradecimientos por esta gran solución.

La Sra. Rayen Pojomovsky hace presente lo urgente que es seguir impulsando proyectos de alcantarillado y plantas de tratamiento para las diversas localidades rurales.

El Sr. Camilo Araya espera que prontamente se dé una solución definitiva para la dramática situación que viven los vecinos de los sectores rurales.

La Sra. Daniela Molina concuerda en el sentido de buscar soluciones definitivas para aquellos sectores que continuarán afectados por esta problemática.

El Sr. Félix Velasco se adhiere a las mociones manifestadas, considera que este es un aporte tardío por parte del Gobierno Regional.

#### **Acuerdo N° 1:**

El Concejo acuerda por unanimidad la suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, del proyecto Código BIP: 40029245-0 "ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE LA SERENA", de fecha 1 de Septiembre de 2021, mediante el cual el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad la suma de M\$ 79.652.

- **Aprobación Acuerdo de Cooperación entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad para la Implementación del Sistema de Teleprotección del Plan Calle Segura.**

El Sr. Gonzalo Arceu procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Carmen Zamora consulta cuántas cámaras han sido instaladas, cuántas han sido implementadas y si es sólo en el territorio urbano o si se considera también el sector rural.

El Sr. Gonzalo Arceu informa que son 70 unidades de cámaras, se han implementado un 70% de ellas, se considera sector rural, más los 220 kit de cámaras otorgados por el municipio a la comunidad.

La Sra. Carmen Zamora consulta por el personal necesario.

El Sr. Gonzalo Arceu señala que se requiere la contratación de 6 personas adicionales para hacer turnos, ya se han contratado 4 agrega que las cámaras se han distribuido de manera proporcional, todo el panorama de la comuna se encuentra georreferenciado.



La Sra. Carmen Zamora consulta a que se refiere en la presentación, cuando se habla de eventos públicos.

El Sr. Gonzalo Arceu explica que es una simple cláusula jurídica.

La Sra. Carmen Zamora consulta si al finalizar el convenio se deben renovar las cámaras.

El Sr. Gonzalo Arceu comenta que por la experiencia se estima que las cámaras pasan a propiedad del municipio.

La Sra. Daniela Molina consulta quien será la contra parte técnica y cuál es el trabajo específico a desarrollar, si existe alguna estadística en cuanto a delitos; manifiesta que le causa cuidado que exista una creciente instalación de cámaras en comparación al ímpetu en otras iniciativas de inversión como en cultura, educación, etc.

El Sr. Gonzalo Arceu aclara que por responsabilidad administrativa él asume como contra parte, lo cual se encuentra dentro de sus funciones y obligaciones; comenta que a la fecha se han detectado 2200 procedimientos captados por las cámaras de vigilancias, diagnósticos de análisis con las diversas policías, coordinaciones comunales, programas de plazas seguras, etc. En cuanto a estadísticas, se evalúa lugares, bajas de la criminología y otros antecedentes, los cuales podrían ser enviados trimestralmente si el Alcalde así lo autoriza.

La Sra. Daniela Norambuena comenta que el uso de las tecnologías en materias de seguridad es un complemento para disminuir la sensación de inseguridad y para el desarrollo del plan comunal; agrega que las cámaras de seguridad son elementos fundamentales para la toma de decisiones en materias de denuncia, los datos duros se encuentran en las policías en donde fehacientemente se cumple el rol, cosa que no evita que sucedan los delitos pero se estudia la criminología; solicita dar a conocer los puntos en donde se encuentran ubicadas y abordar la seguridad 24/7 en los distintos puntos de la comuna.

El Sr. Daniel Palominos comenta que se ha reunido con la Junta de Vecinos 5-R de Villa Aurora, quienes señalan que no cuentan con señal de internet para su operación, por lo que requiere que se considere esta situación.

El Sr. Félix Velasco agradece la seguridad que se brinda a la ciudadanía; solicita trabajar en modernización en conjunto con la Municipalidad de Coquimbo en el tema Seguridad y además trabajar en el convenio que existe con la Universidad de La Serena y la unidad de digitalización.

La Sra. Pamela Caimanque considera importante este convenio, respecto a los kit de cámaras comenta que existe una empresa que presta servicios de internet a las organizaciones; sobre plaza segura sugiere que las actividades se realicen al menos dos veces al mes en los diversos sectores.

El Sr. Luis Aguilera manifiesta que personalmente le gustaría ver la ciudad sin cámaras; consulta en qué estado se encuentran las cámaras de seguridad para la Población Mermasol.

El Sr. Gonzalo Arceu informa que las gestiones van bien encaminadas, prontamente tendrá novedades al respecto.

La Sra. Rayen Pojomovsky consulta si el convenio aprobado en la sesión N°1235 con la empresa Movistar es complementario al actual.



El Sr. Gonzalo Arceu aclara que ese es un servicio de mantención para las 50 cámaras de vigilancia que se encuentran instaladas, las 20 restantes les corresponde a la Subsecretaría de Prevención y el Delito.

**Acuerdo N° 2:**

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar suscribir Acuerdo de Cooperación entre la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Municipalidad de La Serena, para la implementación del Sistema de Teleprotección del "Plan Calle Segura".

**- Aprobación Contratación Directa de Flota de Vehículos Ilustre Municipalidad de La Serena.**

El Sr. Pedro Aracena procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Molina recuerda que anteriormente se aprobó la ampliación de arriendo a Piamonte, en espera de nuevo contrato con SALFA, consulta cuál es el motivo por el que la empresa SALFA no se la adjudica.

El Sr. Pedro Aracena explica que en la minuta se señala que la empresa SALFA solicita un aplazamiento pero en definitiva nunca fueron concretos, la extensión de 90 días se solicita a raíz de un proceso de implementación para cumplir con la fecha estipulada, 1 de octubre del presente, el día 23 de septiembre en carta entregada manifiestan el no cumplimiento producto que la empresa SsangYong no les entregó la flota nueva, por lo que proponen en agosto un plan B, el cual no era posible aceptar porque iba en desmedro de los otros proveedores.

La Sra. Daniela Molina observa que se aprobó en base a la palabra de una empresa que en definitiva asegura realizar su trabajo pero no cumplió, considera que es un error gravísimo que no puede volver a ocurrir. Consulta si no hay monitoreo de avances en la etapa posterior a la adjudicación.

El Sr. Pedro Aracena señala que en las bases no se estipulaba ningún tipo de monitoreo, agrega que en la próxima licitación se considerarán todas las medidas precautorias.

El Alcalde señala que existen cosas que son difíciles de prever y en este caso en particular realizará el cobro de la boleta de garantía.

La Sra. Rayen Pojomovsky señala que a su juicio en este caso no hay mutuo acuerdo, hay incumplimiento de contrato, por lo que procede el cobro de la boleta de garantía.

La Sra. Valeska Robledo precisa que las bases administrativas de esta licitación en particular contemplan la posibilidad de poner término anticipado al contrato por mutuo acuerdo, en este caso no se hará efectiva la boleta de fiel cumplimiento. En reunión se acordó instar a la empresa mediante oficio a poner término anticipado de común acuerdo entendiendo que no se daría cumplimiento, el término unilateral obligaba a esperar hasta el 1 de octubre para determinar el incumplimiento. Paralelamente se cotizó con la otra empresa para tener una flota de vehículos disponibles para la continuidad del servicio público, lo que posteriormente se expresó formalmente.

El Alcalde solicita que se efectúe un estudio legal para realizar el cobro de la boleta de garantía e instruye para considerar esta situación en las próximas bases de licitación.



La Sra. Daniela Norambuena considera indiscutible la necesidad de asegurar la flota de vehículos para el servicio, sin embargo en el futuro se deben preparar las bases con anticipación de al menos unos 6 meses. El cobro de las garantías debiera ser a todo evento en caso de incumplimiento, está de acuerdo en que se estudie jurídicamente si se puede hacer efectiva la boleta de garantía. Agrega que habiendo quedado PIAMONTE en segundo lugar, aprobaría la propuesta con la condicionante que se haga el cobro de la boleta respectiva.

El Sr. Luis Aguilera observa claramente que la empresa no fue transparente desde el principio, por lo que se debiese descartar en futuras licitaciones su servicio. Agrega que cuando el municipio no cumple lo demandan, en este caso que la empresa no cumple, no se hace nada.

El Sr. Camilo Araya consulta si existe alguna comisión que genere las bases y cuál es el motivo de no seguimiento.

El Alcalde señala que este es un caso particular, es primera vez que sucede, se da por entendido que la empresa adjudicada en una licitación siempre está dispuesta a cumplir con todo lo estipulado en las bases.

El Sr. Luis Aguilera destaca la disponibilidad del Sr. Pedro Aracena por aclarar todo tipo de dudas, conversó con todos los Concejales con absoluta transparencia.

El Sr. Daniel Palominos entendiendo que el servicio es necesario para la operación del municipio, aprueba.

La Sra. Rayen Pojomovsky considera que este tipo de situaciones son bastantes sensibles para el municipio entendiendo que las boletas dan solución a cualquier inconveniente; manifiesta que le llama la atención que la licitación se realice en un año más, en consecuencia y siendo coherente con su postura, rechaza.

El Sr. Félix Velasco solicita se estudien acciones legales que prevean este tipo de situaciones en futuras licitaciones, aprueba.

El Sr. Camilo Araya consulta quienes conformaban el equipo de trabajo de las bases de licitación.

La Sra. Valeska Robledo informa que de acuerdo al reglamento la redacción de las bases le corresponde a la Secretaría Comunal de Planificación y el Departamento de Servicios Generales le entrega los requerimientos, luego hay una comisión evaluadora que revisa las ofertas recibidas, como Asesoría Jurídica se interviene en una etapa posterior.

El Sr. Camilo Araya considera grave que no se establezca acciones de seguimiento, solicita hacer esfuerzos para cobrar la boleta de garantía. Aprueba por la continuidad del servicio.

El Sr. Daniel Palominos consulta si es posible realizar un contrato directo por \$240.000.000.

La Sra. Valeska Robledo aclara que en este caso en particular se recurre a la causal de emergencias, urgencias o imprevistos, en las cuales no está limitado el monto.

El Sr. Luis Aguilera consulta por el tiempo aproximado de solución ante una posible demanda.

La Sra. Valeska Robledo señala que si se constata como inspección técnica el incumplimiento se debe notificar el inicio de término anticipado mediante carta certificada, en donde la empresa podría presentar sus descargos o recursos de protección, en ese intertanto transcurre alrededor de un mes aproximadamente.



El Sr. Luis Aguilera aprueba consciente que el servicio debe estar operativo para la comunidad y los sectores más aledaños.

La Sra. Daniela Molina en concordancia con lo expresado por la Concejala Rayen Pojomovsky y entendiendo que existe ausencia en la fiscalización de los avances, además de haber votado una extensión de arriendo que no era concreta y considerando la responsabilidad que le recae al municipio, rechaza.

La Sra. Carmen Zamora dada la situación aprueba, porque comprende que es la empresa SALFA quien no cumplió, sin embargo se adhiere a la necesidad de dar mayor rigurosidad a las bases de licitación.

El Alcalde deja constancia que se hizo todo lo que se hace en todas las licitaciones, es la primera vez que pasa una situación como esta. Hace presente que los valores que se consideran se ajustan a los valores de mercado y se mantienen los precios del contrato anterior. Agrega que se dispone de un año para hacer las cosas como corresponde.

### **Acuerdo N° 3:**

El Concejo acuerda por mayoría, con el voto en contra de las Sras. Rayen Pojomovsky y Daniela Molina, la Contratación Directa de Flota de Vehículos con la Empresa Piamonte S.A, RUT N° 96.642.160-6, Representada Legalmente por don RAÚL ALFREDO DELL'ORO CRESPO, cuyo valor mensual es de \$20.022.184.- impuesto incluido, con valor total final por el período de 12 meses de \$240.266.212.

### **- Solicitud de Aprobación V Modificación Presupuestaria 2021.**

El Sr. Juan Francisco Duarte procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Daniela Norambuena manifiesta que tiene entendido que las rendiciones de la Corporación Municipal deben estar al día para una nueva propuesta o remesa, consulta además por el destino de estos recursos.

El Sr. Mario Aliaga comenta que las rendiciones de la Corporación Municipal se realizan anualmente, las correspondientes al año 2020 se encuentran pendientes de revisión por parte de la Unidad de Control y las del presente año se realizan en el mes de diciembre.

El Sr. Félix Velasco hace presente la necesidad de reactivar la comisión de hacienda para conocer detalladamente los procedimientos; sobre la Corporación Municipal consulta si los recursos entregados se relacionan con el Concejo Comunal anterior y donde se destinan; observa que existe un aumento del 30% en el fondo común municipal, por otra parte manifiesta que le llama la atención el aumento de ingresos como permisos de circulación, pago de patentes, etc.

El Sr. Mario Aliaga explica que efectivamente el segundo trimestre hay un aumento de ingresos, en comparación al 2020, lo que tiene que ver con las medidas adoptadas por el Gobierno que afectaron los tributos del 2020.

El Sr. Luis Aguilera como Presidente de la Comisión de Hacienda, señala que se solicitará informes y presencia de Directores en la Comisión para aclarar ciertas materias.



La Sra. Daniela Norambuena se abstiene en espera de las rendiciones de cuenta de la Corporación Municipal.

El Sr. Daniel Palominos por la misma razón señalada por la Sra. Daniela Norambuena, se abstiene.

La Sra. Pamela Caimanque se abstiene, hasta tener claridad de los antecedentes mencionados.

La Sra. Rayen Pojomovsky se adhiere a la moción manifestada por las Sras. y Sres. Concejales..

El Sr. Félix Velasco reitera la necesidad de recabar mayores antecedentes en la Comisión de Hacienda para tener certeza de lo que se presenta, por lo que rechaza.

El Sr. Camilo Araya se abstiene por las razones ya antes comentadas.

El Sr. Luis Aguilera considera conveniente que se vote al final de la reunión en espera que se le envíen los antecedentes faltantes.

El Alcalde señala que lo adecuado es que este tema se postergue para la próxima sesión y en la Comisión de Hacienda, con los Directivos involucrados, se aclaren dudas de las y los Concejales.

**- Propuesta de Aprobación Subvenciones pendientes.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Sra. Pamela Caimanque comenta que se reunió con el Club de Amigos Brisas del Sur, quienes manifestaron que a través de auto gestión han recuperado parte de su sede, por lo que solicita un aumento en el monto que se propone; misma situación con la Fundación La Tribu Somos quienes realizan venta de aros con material reciclado.

El Alcalde aumenta subvención para el Club de Amigos Brisas del Sur a \$400.000 y a \$3.000.000 para la Fundación La Tribu Somos.

La Sra. Daniela Molina respecto a la Fundación La Tribu Somos consulta si la propiedad que se señala es arrendada o si se produjo algún aumento.

La Sra. Carmen Zamora explica que el objetivo de la Fundación La Tribu Somos es arrendar una casa distinta ya que el trabajo se realiza actualmente en una casa particular, realizan talleres de competencias de trabajo para usuarios mayores de edad; considera relevante exigir a las organizaciones que indiquen el número de beneficiarios para conocer el impacto de las iniciativas, por ejemplo el caso de COANIQUEM, son 8.000 niños, a nivel nacional o comunal?; respecto a las solicitudes de cambio de destino, asume que se producen debido al estallido social.

El Sr. Mario Aliaga informa que anteriormente ya se aprobó el cambio de destino, en caso de no cumplir deben restituir los recursos.

El Sr. Daniel Palominos consulta cual es el criterio o cómo se discrimina a una organización para ser beneficiaria.

El Sr. Mario Aliaga comenta que en primera instancia se evalúa la disponibilidad presupuestaria, fines de la organización, número de beneficiarios, destino de la subvención, etc.



El Sr. Luis Aguilera solicita el aumento de subvención para la Junta de vecinos Pablo Neruda; consulta por el Club de Adulto Mayor Embajada Artístico Cultural de La Pampa.

El Sr. Mario Aliaga aclara que cuando la comisión sesionó la organización no estaba inscrita como institución receptora de subvenciones, se inscribieron el día 24.

El Alcalde aumenta a \$300.000 la subvención para la Junta de vecinos Pablo Neruda y propone \$1.200.000 para el Club de Adulto Mayor Embajada Artístico Cultural de La Pampa.

La Sra. Pamela Caimanque se adhiere a esta moción y sugiere considerar un aumento de subvención para la Organización Vecinal Sergio May Colvin; espera que se consideren las subvenciones pendientes para la próxima sesión de concejo.

El Alcalde propone aumento para la Organización Vecinal Sergio May Colvin de \$ 200.000 a \$400.000.

La Sra. Rayen Pojomovsky consulta quienes conforman la comisión y si existe alguna rubrica de evaluación.

El Sr. Mario Aliaga informa que existe un reglamento al respecto, el cual será enviado al Concejo Comunal para afinar detalles.

La Sra. Rayen Pojomovsky requiere considerar un aumento para la Corporación Marthe Gauthier.

El Alcalde aumenta de 1.000.000 a \$1.200.000 el aporte a dicha Corporación, considerando la labor que realizan.

La Sra. Daniela Norambuena se adhiere a las mociones y comparte lo señalado por la Concejala Carmen Zamora en cuanto a la Fundación la Tribu Somos; además solicita generar un informe para que los delegados comuniquen a las organizaciones el estado de sus solicitudes en caso de faltar algún antecedente; espera que en las próximas subvenciones se presente la del Club Deportivo Unión Bolivia y la organización CEA.

El Sr. Mario Aliaga informa que la Organización CEA requiere \$2.500.000 para arriendo de inmueble desde agosto a diciembre, la comisión propone \$1.500.000.

El Alcalde propone \$2.000.000 para dicha organización; consulta cuantas de las organizaciones pendientes se encuentran con su documentación al día.

El Sr. Mario Aliaga solicita presentar las subvenciones pendientes para la próxima sesión de Concejo.

La Sra. Daniela Molina observa que los abuelitos de la Organización Buen Pastor no cuentan con el balance de los años 2017, 2018, 2019 y 2020 ni tampoco con registro de socios, considera relevante brindar ayuda en estas materias a las organizaciones; comenta que conoce perfectamente la vivienda de la Fundación La Tribu Somos, por lo que requiere que se especifique la dirección donde desarrollarán las labores; solicita encarecidamente conocer en que consiste la actividad de conducción segura en la próxima sesión de concejo.

El Sr. Cristian Marín solicita la posibilidad de aumentar el monto para el Club de Adulto Mayor Férrea Unión, quienes han sido víctimas de un robo en su sede vecinal, les sustrajeron todo.

El Alcalde considera atendible esta moción por lo que aumenta la subvención a \$450.000.



La Sra. Carmen Zamora deja de manifiesto que se preocupa de averiguar los antecedentes de las organizaciones y que conoce perfectamente la situación de La Tribu Somos; solicita a la Concejala Daniela Molina mayor cuidado en su comunicación, porque no tan solo se expresa con las palabras sino que además con la gestualidad.

El Sr. Camilo Araya consulta en qué estado se encuentra la subvención de los Amigos del Buen Pastor.

El Sr. Mario Aliaga informa que se les ha solicitado los antecedentes pendientes, no estaban inscritos.

El Sr. Félix Velasco destaca la labor que realiza la Fundación La Tribu Somos, consulta si la Unión Comunal de Las Compañías, que solicita aporte para transporte, realizará la actividad dentro de la comuna.

El Sr. Mario Aliaga señala que se están solicitando los antecedentes al respecto.

El Alcalde comenta que personalmente ha realizado el seguimiento a aquellas organizaciones de niños que cuentan con algún grado de discapacidad, quienes reflejan avances, como ejemplo la inserción en el mundo laboral; agradece la sensibilidad y colaboración de los señores Concejales en las diversas solicitudes.

#### **Acuerdo N° 4:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención a la Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM por \$1.000.000 para cubrir parte de los gastos de remuneraciones de profesionales, insumos clínicos y médicos, gastos operacionales.

#### **Acuerdo N° 5:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención a la Junta de Vecinos N° 20 Pablo Neruda por \$300.000 para la adquisición de implementos e insumos de cocina de la sede social (ollas, bandejas, fogones, bidones, etc.)

#### **Acuerdo N° 6:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención a la Organización Vecinal May Colvin por \$400.000 para compra de materiales para la reparación de sede social en seguridad, pintura de fachada, reparación de cierre perimetral, arreglos de grifería, puertas y llaves.

#### **Acuerdo N° 7:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención al Club de Amigos Brisas del Sur por \$400.000 compra de materiales para la reparación de sede social en seguridad, pintura de fachada, reparación de cierre perimetral, arreglos de grifería, puertas y llaves.

#### **Acuerdo N° 8:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención al Club del Adulto Mayor Férrea Unión por \$450.000 para la adquisición de parlante, micrófonos, atril y pedestal, hervidor y termos.



*ad*

**Acuerdo N° 9:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos La Serena por \$300.000 (arriendo de camping), para realización de capacitación.

**Acuerdo N° 10:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el destino de la subvención otorgada en la Sesión N°1176 del 15 de enero de 2020 a Los Pensamientos de Juan XXIII por \$350.000 para realizar paseo de recreación, cultura y turismo a la localidad de El Molle. El destino se modifica para realizar paseo al Camping Las Alcaparras, sector Tambillos.

**Acuerdo N° 11:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención a la Fundación La Tribu Somos por \$3.000.000 para el pago de arriendo de casa ocupacional.

**Acuerdo N° 12:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención a la Agrupación de Vecinos Loteo Puerta del Sol por \$250.000 para implementación y mejoramiento de sede comunitaria (lavaplatos doble, w.c y lavamanos, sifones, mueble lavaplatos, grifería, silicona, kit instalación w.c., mono mando lavaplatos, otros accesorios y mano de obra).

**Acuerdo N° 13:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención a la Corporación Marthe Gautier Unidos por el Cromosoma del Amor por \$1.200.000 para la adquisición de 20 Tablet.

**Acuerdo N° 14:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el destino de la subvención otorgada en la Sesión N°1182 del 5 de junio de 2020 al Club Deportivo de Karate Social y Cultural La Serena Shotokan por \$500.000 para la participación en Seminario y Torneo de Karate a realizarse en la ciudad de Antofagasta en el mes de mayo. El destino se modifica para la participación en un evento a realizarse en Rancagua en el mes de noviembre.

**Acuerdo N° 15:**

El Concejo acuerda por unanimidad modificar el destino de la subvención otorgada en la Sesión N°1152 del 5 de junio de 2019, a la Agrupación Adulto Mayor Activa Esperanza de La Serena por \$500.000, para realizar viaje al Sur de Chile (Termas Puyehue, Hornopirén, Valdivia, Ruta Patrimonial Pichicolo, entre otros), y que fuera modificado su destino en la Sesión N° 1171 del 10 de diciembre de 2019 para realizar viaje por dos días a Caldera. Solicitan cambio de destino para el Valle de Elqui.

**Acuerdo N° 16:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención a la Embajada Artística Cultural Pampina A.M por \$1.200.000 para realización desfile de moda de adultos mayores de La Pampa, el monto cubrirá gastos de implementación y contratación servicios asistencia técnica (luces, cámaras y registros).



**Acuerdo N° 17:**

El Concejo acuerda por unanimidad otorgar una subvención a la Fundación Familia C.E.A Chile por \$ 2.000.000 para costear parte del arriendo de inmueble donde se realizan terapias para personas con discapacidad (agosto-septiembre-octubre-noviembre y diciembre).

**- Análisis Pasivos 2° Trimestre 2021.**

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta cuanto se ha recibido de los seis mil millones aportados al fondo común municipal.

El Sr. Mario Aliaga informa que se ha aportado unos mil millones de pesos más de lo que se recibe.

El Sr. Luis Aguilera consulta en qué estado se encuentra el camión limpia fosas y situación de las letras de La Serena.

El Sr. Mario Aliaga comenta que se encuentran pendientes 5 facturas de 114 millones, los cuales se encuentran provisionados en la planificación de caja; respecto a las letras se encuentra en un litigio judicial porque tenían especificaciones técnicas, las que la empresa no cumplió, por ende no se dio curso a la factura.

El Sr. Daniel Palominos consulta que beneficio generan los estacionamientos en la ciudad para el municipio.

El Alcalde señala que actualmente no se percibe ningún beneficio, los recursos fueron percibidos por administraciones anteriores.

El Sr. Cesar Sanhueza hace presente que el estacionamiento subterráneo es un bien municipal que en la última tasación sobrepasaba los 10 mil millones de pesos; agrega que a partir de enero del próximo año la empresa debe comenzar a cancelar, enviará los antecedentes de manera detallada.

La Sra. Daniela Molina consulta cual es el ingreso aproximado por pertenencias mineras.

El Sr. Mario Aliaga señala que ingresa entre 38 y 40 millones al año.

**- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**

Informe enviado digitalmente a las Sras. y Srs. Concejales.

**- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**

Informe enviado digitalmente a las Sras. y Srs. Concejales.

**- Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

Informe enviado digitalmente a las Sras. y Srs. Concejales.

**3.- CORRESPONDENCIA.**

A handwritten signature in blue ink, appearing to be a stylized name, located to the right of the official stamp.

#### 4.- INCIDENTES.

El Alcalde en beneficio del tiempo solicita a las señoras y señores concejales enviar sus incidentes mediante el correo electrónico al Secretario Municipal.

El Sr. Félix Velasco considera que es urgente ver el tema que se presenta en el sector salud, ya que en octubre no se contaría con recursos para la renovación de contratos de profesionales encargados de la trazabilidad de casos Covid-19.

El Alcalde indica que realizará las consultas y peticiones correspondientes, agrega que como municipio existen algunos planes de contingencia.

Da término a la sesión siendo las 13:53 horas.

Se resumen a continuación temas enviados por correo electrónico por las Sras. y Sres. Concejales, cuyos textos íntegros pasan a formar parte de la presente Acta.

El Sr. Daniel Palominos solicita a Secplan que informe respecto a si existe algún presupuesto que se haya realizado para cierre de multicancha ubicada al costado de la sede Junta de Vecinos Arcos de Pinamar; y que se pueda realizar un nuevo presupuesto de cierre con malla ACMA, para solicitar mediante subvención o postulación a algún fondo los recursos necesarios para llevarlo a cabo; en Junta de Vecinos de Villa Aurora se solicita apoyo para instalación de cámaras de televigilancia; la misma junta de Vecinos Villa Aurora informa sobre grave problema por deterioro de los postes de concreto de las luminarias, los cuales se encuentran dañados en sus cimientos.

La Sra. Pamela Caimanque señala que las vecinas y vecinos de los sectores El Olivar 1 y 2 El Progreso y Los Héroes solicitan la reposición de las llaves de agua en el sector de la plaza que se encuentra en medio de las poblaciones; restauración de bebederos ubicados frente a la Iglesia La Merced y en calle Prat fuera del café. Posibilidad de replicar estos bebederos en otros puntos de la comuna; problema con instalación de antena en Villa san Bartolomé, ya se cursó una infracción por la Dom; solicitud de la madre del joven Romario Veloz, para instalación de un letrero en la plaza que lleva su nombre, en lo posible antes del 20 de octubre; solicita guardia nocturno y cámara de vigilancia para la subdelegación de Las Compañías, además de reposición de los equipos computacionales robados; solicita apoyo para instalación eléctrica en sede de la agrupación Club de Amigos Brisas del Sur, ubicada en la Junta de Vecinos Villa El Jardín de Las Compañías; solicita máquina para emparejar camino en el sector Las Copas de Altovalsol, camino que llega a los predios a la altura de la Parcela #63; conocer a quien pertenece cancha que se encuentra abandonada en las calles Baquedano y San Antonio de Las Compañías. Club Deportivo Cosmos de Las Compañías interesados en su comodato; instalación de 3 lomos de toro en el Pueblo de Lambert; en Barrio cívico ex Ferrocarriles del Estado, la organización vecinal Pedro de Valdivia solicita repintado de las soleras amarillas indicando el no estacionarse, además de letreros con la prohibición antes señalada; operativo de limpieza en el camino desde la entrada a la Villa El Romero por Islon hasta casi llegar a la última curva, además de ornamentar con algún árbol para recuperar estos costados.

La Sra. Rayen Pojomovsky solicita un informe sobre las denuncias de acoso laboral en los últimos 4 años y como éstas han sido abordadas desde el municipio; la Corporación de Derechos Humanos Cuarta Región, solicita utilizar un espacio en las dependencias del Parque Deportivo Los Llanos para llevar a cabo las clases de alfabetización a ciudadanos y ciudadanas haitianas que viven en nuestra comuna; la Organización Vecinal Parque Pedro de Valdivia hacen llegar una queja - solicitud ya que desde el año 2019 están insistiendo con el municipio que se repinten las veredas para delimitar el espacio de estacionamientos; Vecinos de los departamentos rojos de Las



Compañías, solicitan gestionar un operativo municipal con la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Seguridad Ciudadana, además de programas de salud relacionados con prevención y tratamiento de consumo de alcohol y drogas. Por otro lado solicitan:

- Consultar por el estado del PMU ejecutado por la empresa BRANDEN S.P.A, cuya fecha de inicio es del 05 de mayo de 2020.
- Reparación de escaleras interiores en los edificios.
- Sellar Canal Jaramillo.
- Asesoría para constituirse como Condominio cerrado
- Empalme de calles Brasil y Rancagua octubre 7, 12, 14, 19, 21, 26 y 28, noviembre 2, 4, 9, 11 y 16.
- Evaluar factibilidad de entregar comodato para sede social
- Mejoramiento técnico de topes de protección de juegos infantiles

Sobre la subdelegación de Las Compañías solicita conocer gestiones sobre personal de aseo, guardias de seguridad, instalación de cámaras y arreglo de luminarias en la Plaza Villa San Bartolomé; Vecinos del campamento El Escorial señalan que sólo hasta el 30 de septiembre se les entregará agua a través del municipio, consulta ¿por qué se toma esta decisión? ; La Agrupación Juan XXIII solicita retirar las llaves de la ciudad entregada de manera póstuma a Monseñor Bernardino Piñera.

El Sr. Luis Aguilera rinde homenaje a Don Patricio Manns (Q.E.P.D.), una de las voces más reconocidas de la música popular chilena; Directivos de la Agrupación Vecinal Sector Cisternas, solicitan continuar con los trabajos pendientes, tales como:

- Faltan los reflectantes en barrera de contención ubicada en Manuel Bulnes con R. Torreblanca.
- Construcción de rampa peatonal en Manuel Bulnes con Torreblanca.
- Instalación de poste de alumbrado público frente al jardín infantil Vista Hermosa, ubicado en Aníbal Pinto con Torreblanca.
- Señalética de tránsito en Manuel Bulnes con Padre Aidano de Vresse.
- Señalética de calle sin salida en Torreblanca con Cisternas o no entrada de vehículo y motos.
- Continuidad de mejoramiento de Manuel Bulnes con excavación y nivelación de terreno, con asfalto frío.
- Instalación de los 1.000 adocretos donados por el alcalde.

Solución para el camión de agua productiva que se encuentra detenido por problemas mecánicos; solicita información respecto al acuerdo tomado por el Concejo, por la compra de Maíz Amarillo (31.000.000), para los crianceros de nuestra comuna. Además se solicita actualizar listado beneficiarios tanto de Prodesal – Padis y los no beneficiarios de estos programas; manifiesta preocupación por la no realización a la fecha de los Concursos Literario de Narrativa, de Poesía y de Cuentos estudiantiles; agradece gestión por apoyo para la realización del XXIV Encuentro Internacional del Mundo de la Cultura 2021, “La Literatura bajo pandemia”; reitera situación de 26 artesanos representados por don Juan Agustín Vásquez, quienes están solicitando un espacio para poder trabajar; Organización Vecinal Parque Pedro de Valdivia solicitan repintado de veredas en barrio cívico ex ferrocarriles del estado; se solicita más vigilancia de Carabineros e inspectores municipales en la Plaza La Merced.

La Sra. Daniela Molina manifiesta su más absoluto rechazo a toda forma de explotación animal, el mini zoológico del Parque Pedro de Valdivia nunca se debió concebir como se hizo, solicita sean esterilizados todos los animales de granja, además de información de convenio, trato y/u otro; alta urgencia para la conservación de los huevos de cóndores; solicita que sean retirados los juegos infantiles y se paralice el remate de los animales; ofrece colaboración para organizar una jornada de adopción para los conejos; solicita restringir definitivamente el ingreso al público; que se corrija en adelante las gráficas y afiches que hacen alusión a la tolerancia, la comunidad lgtibq + no requiere tolerancia sino el respeto irrestricto por la diversidad; apoya la solicitud de retiro de



las llaves de la ciudad a Bernardino Piñera a petición de la Agrupación Juan XXIII, a modo de reparación a los sobrevivientes de los abusos sexuales de Cox.



A handwritten signature in blue ink, consisting of a stylized, cursive script.



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**Solicitud de Aprobación Convenio Mandato Completo  
e Irrevocable entre  
Gobierno Regional de Coquimbo y  
Municipalidad de La Serena**

**ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS,  
COMUNA DE LA SERENA.**

**Código BIP: 40029245-0**

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
Departamento de Estudios y Proyectos

**ANTECEDENTES GENERALES**



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

**PROYECTO: "ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE LA SERENA"**

**CODIGO BIP: 40029245-0**

**FUENTE: FNDR – CIRCULAR 33**

**ETAPA: EJECUCIÓN**

**INVERSIÓN ESTIMADA M\$: 79.652.-**

www.laserena.cl

## ANTECEDENTES GENERALES:



Illustre Municipalidad de  
La Serena

Los sectores de Alfalfares Oriente, Ceres y Bellavista que se encuentran fuera del radio central de la ciudad presentan problemas sanitarios definidos como "Deficiente Infraestructura Básica", debido a que los actuales sistemas particulares de alcantarillados empleados por los habitantes de estos sectores se encuentran colapsados y/u obsoletos, lo que genera a su vez que exista infraestructura sanitaria domiciliaria en condiciones precarias y que no cumple con las normativas vigentes.

La población afectada son 3.414 personas, habitantes permanentes, que cuentan con las fosas sépticas colapsadas, las que se contabilizan en 706 viviendas.

## EL PROYECTO



Illustre Municipalidad de  
La Serena

### 1 CAMIÓN QUE INCLUYE:

#### EQUIPO : PARAMETRIZACIÓN DE RPM ATEGO AXOR CON PSM

- PARAMETRIZACIÓN DE RPM E INSTALACIÓN DE TECLÉ

#### EQUIPO : REFUERZO SUSPENSIÓN DELANTERA ATEGO

- 2 HOJAS REFUERZO
- 4 ABRAZADERAS CENTRALES
- 2 PERNO CENTRO
- 4 ANTIRRUIDO
- ESPACIO PARA 2 PERSONAS DELANTEROS

#### EQUIPO : ESTANQUE ATMOSFÉRICO MIXTO 10M3 (8+2)

- FORMA CILINDRICA
- CAPACIDAD 8.000 LTS PARA RESIDUOS + 2.000 LTS PARA AGUA
- ESPESOR MANTOS Y TAPAS 6 MM FABRICACIÓN ACERO ASTM A-36 ES
- VIGA INFERIOR 6 MM FABRICACIÓN ACERO ASTM A-36 ES
- ESCOTILLAS 2 SUPERIORES 1 TRASERA
- MONTAJE A TRAVÉS DE PLACA MÁS SEGURO ELÁSTICO

#### ACCESORIOS ESCALA DE ACCESO

- PARACHOQUES, CINTAS Y LUCES (NRT)
- 1 BALIZA, 1 PORTA EXTINTOR, 1 EXTINTOR 10 KG
- TAPABARROS C/GUARDAFANGOS,
- 2 FOCOS FAENEROS, 1 FOCO Y ALARMA
- MARCHA ATRÁS, 1 PAR DE CUÑAS PLÁSTICAS,
- 1 CAJA HTA 500, PORTA REPUESTO LATERAL
- PROTECCIÓN LATERAL CICLISTA
- SOPORTE DE MANGUERA, INDICADOR DE NIVEL
- UNIDAD DE VACÍO BOMBA PALETAS MEC 11.000 (11.500 LTS/MIN) VÁLV. PRIMARIA, SECUNDARIA, FILTRO
- LÍNEA SUCCIÓN Ø3" TRASERA, Ø2" LATERAL
- 1 POR LADO.
- LÍNEA DESCARGA Ø4"
- SUCCIÓN Y DESCARGA C/TERMINAL
- UNIDAD HIDROJET BOMBA 21 LTS/MIN 150 BAR
- 1 CARRETE RETRÁCTIL 20 MTS MANG Ø3/8
- 1 PISTOLA, 1 BOQUILLA.



## Antecedentes Generales

Ilustre Municipalidad de La Serena

### Convenio Mandato Completo e Irrevocable, de fecha 01 de Septiembre de 2021.

CONVENIO MANDATO COMPLETO E IRREVOCABLE  
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO  
Y  
MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
Distrito:  
"ADQUISICIÓN CAMIÓN LAMPAS FOCAS, COMUNA DE LA SERENA"  
Código SP 40029245-0

En la ciudad de La Serena, a 01 de Septiembre de 2021, comparecen por una parte, como representante el GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO, RUT 70.210.700-0, representado por el Gobernador Regional, don KRIST NARANJO PERALIZA, cédula de identidad N° 14.333.454-X, chileno, domiciliado en la ciudad de La Serena, calle Araya, P.O. 330, por otra parte, y por la otra la MUNICIPALIDAD DE LA SERENA, RUT Nº 02.040.150-7, en calidad de MUNICIPALIDAD, representada por su Alcalde don ROBERTO JACOBS ALBE, chileno, cédula de identidad N° 6.326.971-3, ambos domiciliados en Arturo Prat Nº 431, quienes acuerdan celebrar un convenio mandato, conforme a las especificaciones siguientes:

**PRIMERO:** El Fondo Nacional de Desarrollo Regional, es un programa de inversión pública, con finalidad de compensación territorial, destinado al financiamiento de acciones en las áreas de infraestructura social y económica de la región, con el objeto de otorgar un mandato terminal unitario e irrevocable al que pueden acceder diversas empresas de la Administración del Estado.

**SEGUNDO:** El Intendente Regional, preposto al Consejo Regional de Coquimbo al momento del presente mandato y representado por la Municipalidad de La Serena denominada "ADQUISICIÓN CAMIÓN LAMPAS FOCAS, COMUNA DE LA SERENA", Código SP 40029245-0, al que cuenta con autorización otorgada en Chile Nº 442 de fecha 04 de marzo de 2021 del Gobierno Regional de Coquimbo y publicada en el Boletín de Intendentes de fecha Nº 13.236 del día 04 de marzo del 2021 de fecha 04 de marzo de 2021, con código SP 40029245-0.

**TERCERO:** Conforme a la fecha de comparendo, el Sr. Roberto Jacobs Albe, en calidad de Alcalde de la Municipalidad de La Serena, en adelante Sr. Alcalde, acepta el presente mandato como procedente.

El presente convenio se celebró en 3 copias, todas firmadas por:

- a. Equipos, parametrizados de ser a satisfacción de todo.
- b. Equipos, refuerzo capacidad sistema: 3 toneladas, 4 cilindros, 2 ejes, 2000 cc, 4 puertas, 2 metros de altura máxima.
- c. Equipos, refuerzo capacidad motor (10x3 (10-3)), fuerza unitaria: capacidad 8.000 hp, para motor de 5.000 hp, para otros, equipo motor y todo el resto. Referencia sobre APTA-A-35 EE, para refuerzo.

**DÉCIMO PRIMO:** La Unidad Técnica deberá hacer entrega al Montante de un Acta que indique el detalle del vehículo adquirido e fin de cumplir con el término de transferencia respecto a la entidad acreedora de la adquisición o de la prestación de los servicios correspondientes, en los términos que establece el artículo 70 de la Ley Nº 19.179.

**DÉCIMO DÉCIMO:** Por resolución fundada y referida a la Unidad Técnica, el Gobierno Regional podrá poner término anticipado al presente Convenio o poner recienso de la Unidad Técnica, del Gobierno Regional o por acuerdo entre las partes, cuando ocurran circunstancias que impidan la prosecución del presente encargo.

**DÉCIMO DECIMO:** El presente mandato será gratuito, salvo en el momento de la realización de alguna de sus gestiones. Por su parte, el Intendente de La Serena no asumirá responsabilidad en la ejecución del proyecto.

**DÉCIMO DECIMO:** El presente mandato será gratuito, salvo en el momento de la realización de alguna de sus gestiones. Por su parte, el Intendente de La Serena no asumirá responsabilidad en la ejecución del proyecto.

**DÉCIMO DECIMO:** El presente mandato será gratuito, salvo en el momento de la realización de alguna de sus gestiones. Por su parte, el Intendente de La Serena no asumirá responsabilidad en la ejecución del proyecto.

El presente convenio se suscribe en dos ejemplares.

Para todos, ratifico y firmo:

**ROBERTO JACOBS ALBE**  
ALCALDE  
Comuna de La Serena

**KRIST NARANJO PERALIZA**  
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO  
COMANDANTE EN JEFE  
FECHA: 01/09/2021 HORA: 11:00:30

Este documento ha sido firmado digitalmente de acuerdo con la Ley Nº 20.900.  
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al código de verificación 842703-000630 en  
http://verificar.digipol.gob.cl/validador

## Antecedentes Generales

4 mm. Inversión para ASTM A-36 ES; roscas 2 superiores 1 roscas; montaje a través de placa más segura estándar.

4. Acciones exactas de acciones: parachoques, arcos y luce "KIT" 1 botica, 1 porta botica y 1 protector 12 kg. Resaca con guarnición 2 llaves fijas, 1 llave y cuerno, muelle extra 1 par de cables plastificados, 1 caja HTA 500 para resaca lateral, protección lateral estanca, soporte de manguera, motor de tracción, unidad de vapor bomba sistema max 11 000 (11 500 kg/m3) vehículo personal, cauchofreno, 3ro, línea de acción diámetro 3", 1 llave 2", lateral 1 par cada, línea de escape diámetro 4", succión y escape con terminal, unidad Hidropul bomba 21 hp/rev 150 bar 1 correa remolc 20 mt, manguera diámetro 3.2, 7 cables, 1 boquilla.

Todo lo anterior conforme a la Técnica de Referencia o Especificaciones del proyecto recomendada por el Gobierno Regional de Coquimbo.

**CLARIFICACION:** Por el presente acto el Gobierno Regional de Coquimbo, representado por el Gobernador Regional, tiene un carácter irrevocable, completo e intransferible a la Municipalidad de La Serena, en virtud de lo dispuesto en el inciso 4º del Art. 16 de la Ley Nº 18.091. Por ende, la Municipalidad asume la ejecución del proyecto señalado, observando todas las acciones técnicas y administrativas de acuerdo al marco normativo y reglamento contemplado para el desarrollo de sus propias actividades, aprobadas en la Ley Nº 18.495 Orgánica Constitucional sobre Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado, ha sido por el D.F. 1.º Nº 1 del 2.º CGO del Mesario del febrero y en la Ley Nº 19.856 de compra y contratación pública y su Reglamento.

**OBJETO:** La Unidad Técnica ocupa en este acto, de manera expresa, la ejecución del proyecto que presenta como su fin último, el desarrollo de un vehículo que se utilizará para el transporte de residuos sólidos, y asume con ello toda responsabilidad que surge respecto de la ejecución de cualquiera de las obligaciones contractuales, como resultado de acciones que se deriven de la relación contractual con el proveedor en el marco de ejecución del proyecto.

**SEÑAL:** Son funciones esenciales que corresponden a la Unidad Técnica las que se detallan en la indicación al Proceso o en el Orden de Compra en el caso de obtener el vehículo y/o Años complementarios cuando correspondiere, a través de Contrato Marco.

El efecto del proceso de adquisición mediante Licitación Pública, deberá:

- Respetar las Bases Administrativas, las Especificaciones Técnicas, y demás antecedentes que se requieren para llevar a cabo el proceso de licitación y publicar el llamado conforme a la Ley Nº 19.856 de Compra Pública, de aquí en adelante deberá incluir dentro de los antecedentes de la licitación una copia del presente Convenio Mandato, para conocimiento de los oferentes. El objeto de la licitación deberá ser equivalente con la descripción detallada en el perfil del proyecto recomendado por el Gobierno Regional, y publicar el llamado a licitación.
- Las Bases Administrativas deberán indicar que la forma de pago será mediante crédito de pago contra recepción conforme total y definitivo del vehículo adquirido por parte de la Unidad Técnica. No obstante lo anterior, tal como se estableció en el artículo de pago, se le autoriza a la Unidad Técnica a disponer del vehículo señalado en el perfil del proyecto y demás antecedentes relacionados en el presente convenio.
- En caso de que las especificaciones de la licitación indiquen normas de calidad para este vehículo, se deberá validar también que será admitido aquel que cumple una calidad igual o superior a la requerida.
- En cuanto a las especificaciones que figuran en las especificaciones, deberán incluir toda indicación de marcas de fábrica, marcas de catálogo o que da origen de un fabricante determinado, o marcas, que ello sea necesario para garantizar la inclusión de un determinado modelo estándar o equivalente de funcionamiento, construcción o fabricación. En tal caso, la referencia especial deberá ser seguida por el término "o equivalente", e indicar el modelo con el cual se determinará la equivalencia. Las especificaciones deberán permitir oferta de vehículos alternativos que tenga

en razón del presente convenio, deberán la Unidad Técnica otorgar los facilidades que permitan la inspección del bien adquirido, cuando sea el caso.

4. Serán responsables de todas las obligaciones en el vehículo adquirido, conforme a las normas técnicas publicadas en el página del Gobierno Regional: [www.gorecoquimbo.cl/transaccion](http://www.gorecoquimbo.cl/transaccion) por el año 2015-06-24 11:26:05 hora local.

4. Aceptar los Estados de Pago que presente el proveedor, dentro de las formas del contrato, las que serán emitidos, por la Unidad Técnica al Gobierno Regional como su pago en el mes más próximo posible, tal cual que deberá contener a su vez los siguientes documentos:

- Copia del Conductor firmado por el Alcalde, Alcalde o la Gobernadora Regional, validando el pago.
- Factura emitida a nombre del Gobierno Regional Región de Coquimbo, NIT 79 228 700-4, recibida conforme por el funcionario designado por la Unidad Técnica, para esos efectos.
- Documentación del vehículo adquirido.
- Recibir conforme de los estados de liquidación firmados por el funcionario responsable de la adquisición, junto con fotografías donde se aprecie la colección de pagos efectuados, de acuerdo a las normas técnicas del Gobierno Regional, publicadas en su página web [www.gorecoquimbo.cl](http://www.gorecoquimbo.cl).

5. Se considerará de forma expresa, en la ejecución del presente, la Unidad Técnica deberá aceptar las medidas necesarias del caso e informar por escrito al Gobierno Regional.

6. En cumplimiento del presente convenio la Municipalidad se compromete a entregar oportunamente al Gobierno Regional toda información administrativa, financiera y técnica respecto al proyecto.

7. Especificamente la Unidad Técnica podrá utilizar cualquier otro mecanismo señalado en la Ley 19.856 que permita la adquisición del vehículo, dentro de la licitación pública, que le permita la ley para la adquisición de los vehículos. No obstante, como proceder según lo usual señalado la Unidad Técnica deberá previamente solicitar al Gobierno Regional la autorización para actuar según la modalidad que se utilizará para adquisición. El Gobierno Regional podrá requerir los antecedentes necesarios que fundamenten esta solicitud y a la autoridad, establecerá la documentación que se entrega para el seguimiento del proceso de adquisición y los planes para tener por parte de la Unidad Técnica dicho documentación.

**SÉPTIMO:** Corresponde al Gobierno Regional de la Región de Coquimbo, en su calidad de organismo rector:

- Proveer al financiamiento de Proyecto, con cargo a los recursos del Programa de Inversión del Presupuesto Regional de Coquimbo, que han sido devueltos específicamente por la Resolución del Nº 293 de fecha 06 de julio de 2021 del Gobierno Regional de Coquimbo, por el monto de inversión señalado de M\$ 79.652 (setenta y nueve millones seiscientos y diez mil pesos) con cargo al Subítema 99 Item 03, Aprobación 082, Sub-Aprobación 128.
- Recibir los Estados de Pagos, que de acuerdo al respectivo contrato correspondiente y proceder a su pago cuando este sea solicitado en forma expresa por la Unidad Técnica. Si el evento que el Estado de Pago no ponga los documentos señalados en el presente Convenio y la entrega en los estados de liquidación respectivo, será devuelto con el objeto de que la Unidad Técnica efectúe las correcciones que sean necesarias.
- Recibir todos aquellos documentos que sean necesarios para respaldar debidamente el pago.

## Solicitud de Acuerdo Concejo

En consideración a los antecedentes expuestos, se solicita al Honorable Concejo Comunal, el siguiente acuerdo:

**Aprobar la suscripción del Convenio Mandato Completo e Irrevocable entre el Gobierno Regional de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, del proyecto Código BIP: 40029245-0 "ADQUISICIÓN CAMIÓN LIMPIA FOSAS, COMUNA DE LA SERENA", de fecha 01 de Septiembre de 2021, a suscribir por parte del Sr. Alcalde de la Serena, don Roberto Jacob Jure y por la Sra. Gobernadora Regional doña Krist Naranjo Peñaloza.**

**El monto de la Inversión que el Gobierno Regional transferirá a la Municipalidad alcanza a M\$ 79.652**



**MUCHAS GRACIAS**



**La Serena**  
Chile

ACUERDO DE COOPERACIÓN ENTRE LA SPD Y LA  
MUNICIPALIDAD. PARA LA IMPLEMENTACION, PUESTA EN  
MARCHA Y FUNCIONAMIENTO DEL  
"SISTEMA DE TELEPROTECCIÓN"

EN EL MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN "CALLE SEGURA"



**La Serena**  
Chile

EL CONVENIO

PREVENIR LA OCURRENCIA DE DELITOS, CONTROLAR INCIVILIDADES,  
APOYAR EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y APORTAR  
EN LA PERSECUCIÓN PENAL,  
ENTRE OTROS.



#### OBLIGACIONES DE LA SPD

- PROVEER EL TIPO Y NUMERO DE CAMARAS (20) Y SU INSTALACIÓN.
- ASUMIR TODOS LOS COSTOS ( LIBERANDO AL MUNICIPIO DEL GASTO).
- SUPERVISAR Y CONTROLAR LA IMPLEMENTACIÓN EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.
- SER RECEPTOR DE TODO TIPO DE REQUERIMIENTOS POR PARTE DEL MUNICIPIO.



#### OBLIGACIONES DE LA MUNICIPALIDAD

- OTORGAR LOS PERMISOS NECESARIOS PARA LA INSTALACIÓN.
- MANTENER INFORMADA A LA SPD DE CUALQUIER FALTA O INCUMPLIMIENTO.
- RESGUARDAR LA CONFIDENCIALIDAD Y EL BUEN USO DE LAS IMÁGENES CAPTADAS
- DISPONER DE PERSONAL PARA MONITOREAR EL SISTEMA.



**La Serena**  
Chile

#### DURACION DEL CONVENIO

- 65 MESES ( 5 AÑOS Y 4 MESES)

#### MODIFICACIÓN Y TÉRMINO ANTICIPADO DEL CONVENIO

- POR ACUERDO DE AMBAS PARTES.
- POR INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONVENIO.

#### EVENTOS PÚBLICOS Y DIFUSIÓN

TODOS LOS EVENTOS PÚBLICOS QUE SE REALICEN DEBERAN SER AUTORIZADOS POR LA SPD.



**La Serena**  
Chile



La Serena  
Chile

MUCHAS GRACIAS





La Serena

# MINUTA

INCUMPLIMIENTO CONTRATO SALFA RENT Y  
ARGUMENTOS Y JUSTIFICACIÓN  
CONTRATACIÓN DIRECTA EMPRESA DE SERVICIO  
DE ARRIENDO DE VEHÍCULOS, PIAMONTE S.A.



La Serena

## SITUACIÓN ACTUAL

La I. Municipalidad de La Serena, requiere tener a disposición una flota de vehículos, los cuales son indispensables para el Transporte de personas (funcionarios) y carga, apoyando con éstos el desarrollo de las variadas funciones propias al servicio prestado en beneficio de la Comunidad.

Lo anterior debido a la solicitud del termino de contrato anticipado por mutuo acuerdo por parte de la empresa Arrendadora de vehículos sociedad anónima (SALFA Rent S.A) quienes se adjudicaron la Licitación Pública ID 4295-6-LR21 "Servicio de Arriendo de vehículos motorizados"



### MOTIVO DEL PROBLEMA

La representante de la empresa proveedora indica que “No podrán dar cumplimiento a la entrega de la totalidad de la flota conforme a lo adjudicado” y propone suplir la flota nueva por una flota usada.

Lo anterior deriva de la falta de stock de vehículos en el mercado debido a la pandemia a la cual nos vemos afectados, la cual ha paralizado la producción de bienes y servicios a nivel mundial.



La Serena

---

Tema	Compromisos y/o Acuerdos		
Fecha			
Lugar			
Hora Inicio	Hora Término		
Participantes			
Temas Analizados			

---



La Serena

---

### ANTECEDENTES SOLICITADOS

---

Consecuente con lo anterior, se solicitó al proveedor que remitir una propuesta que permita subsanar esta situación, como una carta por parte del representante de la marca Ssangyong, donde señalara los motivos e inconvenientes por el cual no puede cumplir con la entrega de los vehículos, con la finalidad de solicitar un pronunciamiento al Departamento Jurídico de la IMLS, si era viable ese argumento, para aceptar la propuesta de la flota alternativa, antecedentes que no fueron enviados en forma completa conforme a lo acordado con el representante del proveedor.

---



La Serena

SalfaRent

La Serena 13 de Agosto de 2021

A: Sr Ernesto Venúgolo López  
Jefe Sección Transporte

Atento: Procuraduría Salfa Rent - Comuna Municipalidad de La Serena

Como es sabido, adherimos a nuestra política de calidad en relación con la flota de vehículos "Servicio de Arrendo de Vehículos Motorizados" N° 0259-04421. Esta propuesta que estamos presentando ha surgido debido que cuando nos adjudicamos un licitación, como SalfaRent compramos los vehículos, pero los damos en arrendo entregando el monto de la cuota mensual en adelantado por mes 28% de la planilla por nuestra parte, dándole a continuación actual que dicho proveedor, lo que ha ocasionado la fuga de los vehículos por parte del cliente para su utilidad.

Por lo anteriormente expuesto, nosotros presentamos las siguientes condiciones: en consecuencia a la vez que el arrendo hasta la fecha de los vehículos o licitaciones.

Entrega de vehículos como EMBAJETA, de color plateado y con llantas, que los mismos continúen su entrega. Serán de un solo dueño matriculados y que se le dé el equipaje hasta la Brigada de la Ruta 2 Balmaceda.

Para Salfa Rent Arrendo General Museo 14 y 16A, podemos entregar Chevrolet DANA DC2.0D 1600 1600

Con respecto a los vehículos Subaru Forester CVT 2.5 AWD Límite 4 Espalda y Acorchado 201 402 42213, tendremos el vehículo de reserva y modelo del mismo. Como información, le informo sobre la posibilidad que el modelo adjudicado llega en el mes de Septiembre, fecha exacta la conocemos en el mismo mes.

Los modelos Hyundai H10, Mitsubishi y Mercedes Benz 254 podemos entregar completos, pero de todos estos se requiere en la actualidad el vehículo que se requiere en la fecha respectiva.

Con respecto a la cantidad (2000), tenemos otras alternativas de entrega que nos podemos dar cuenta, estamos buscando las personas para conseguir un crédito desde el banco del comercio, igual como antes.

Es cuanto a este tema se refiere, me despido de usted.

VALERIA LÓPEZ TAPIA  
JEFE SALFA RENT  
COMUNIDAD MUNICIPAL

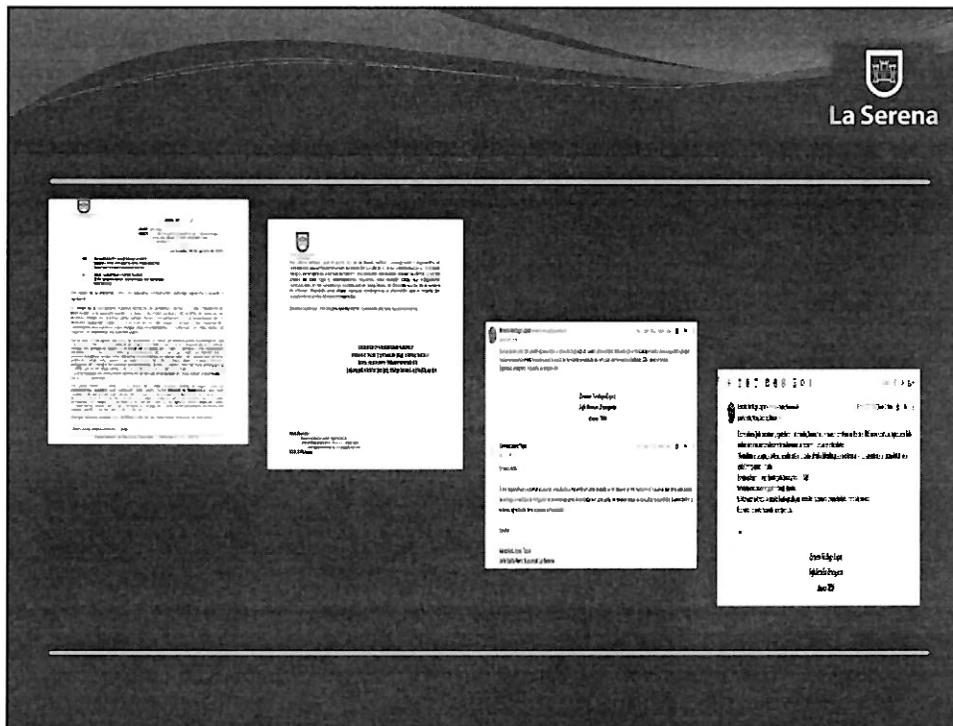


La Serena

## ACTIVIDADES REALIZADAS

Posterior a la reunión, se enviaron a la representante de la empresa, distintos correos electrónicos y oficio solicitando los antecedentes faltantes para gestionar el correspondiente pronunciamiento jurídico, ante lo cual la empresa proveedora nunca los remitió.

Derivado de lo anterior se solicitó una reunión de trabajo, con los distintos órganos controladores de la IMLS, donde se acordó solicitar el término de contrato de anticipado por mutuo acuerdo con la empresa proveedora, solicitar cotizaciones a otras empresas de Renta Car de la región, como a la empresa Piamonte S.A.



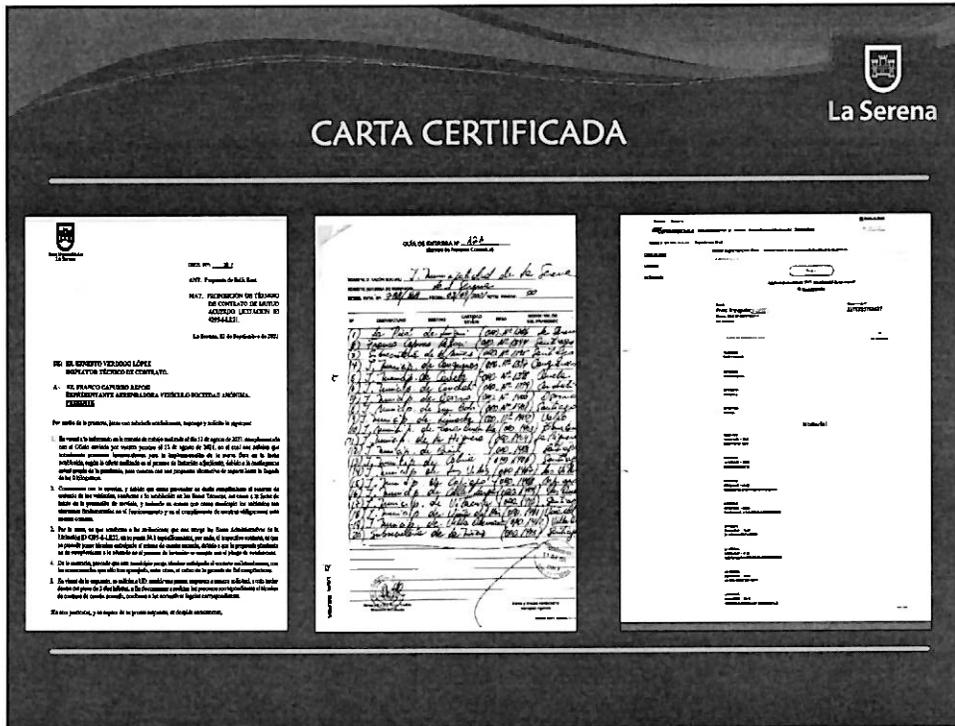
  
La Serena

### ACTIVIDADES REALIZADAS

---

Con fecha 02 de septiembre de 2021 y mediante carta certificada fue notificado el representante legal de la empresa proveedora del servicio de arriendo de vehículos, se procede a solicitar el término del contrato anticipado de mutuo acuerdo, solicitando remitir una respuesta mediante a más tardar en 03 días hábiles. De lo anterior y conforme a los registros de la empresa de Correo de Chile, el documento señalado anteriormente fue recepcionado el día 14 de septiembre de 2021, misma fecha en la cual se realizó una nueva reunión con el proveedor donde se notificó la decisión tomada como municipalidad, solicitando un pronunciamiento sobre lo planteado en la carta certificada enviada al representante legal de la empresa, de lo cual a la fecha de hoy, aún no se obtenido ningún pronunciamiento al respecto.

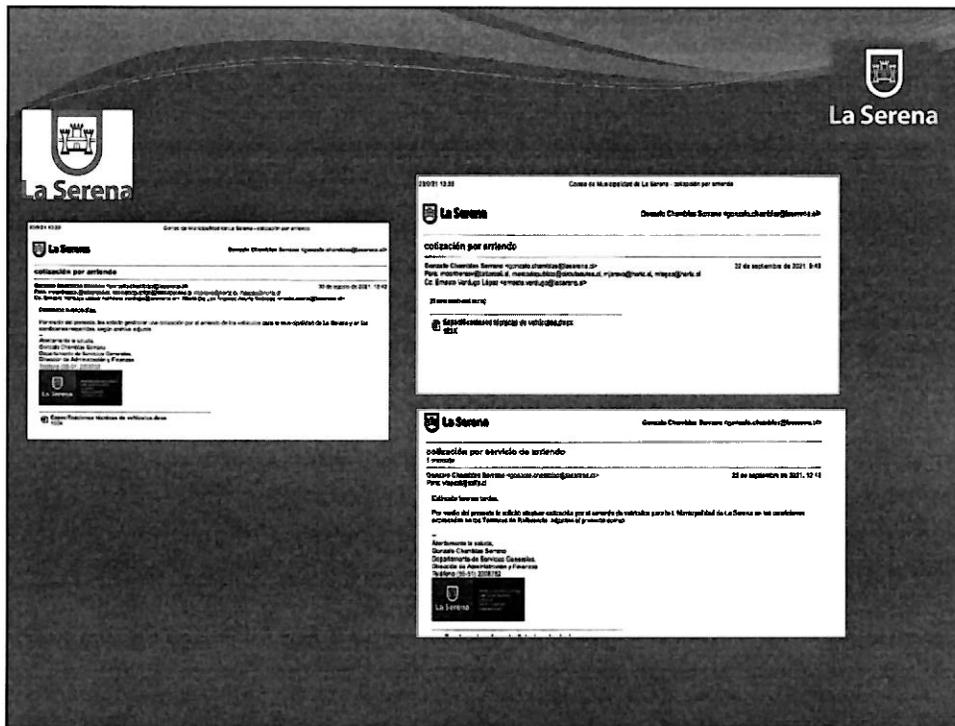
---



## ACTIVIDADES REALIZADAS

A la fecha de hoy, se ha solicitado en reiteradas oportunidades cotizaciones a las empresas de renta car de la comuna de las cuales no se ha obtenido ninguna cotización. por otra parte, se recibió la cotización de la empresa PIAMONTE S.A, por la flota de 30 vehículos, los que a continuación se indica:

- Station Wagon Marca Subaru, Modelo All New Outback AWD, año 2018.-
- Automóvil, Marca Hyundai, Modelo Elantra AD SDN.1.6 GLS, año 2018.-
- Minibús, Marca Hyundai, Modelo H-1 MB 2.5 CRDI 6 M/T, año 2018.-
- 21 Camionetas 4x2, Marca SSangyong, Modelo New Action Sport, año 2018.-
- 05 Camioneta 4x4, Marca SSangyong, Modelo New Action Sport, año 2018.-
- 01 Camioneta 4x2, Marca SSangyong, Modelo New Action Sport, año 2016, adaptada para Canil.



 **La Serena**

## PRESUPUESTO PIAMONTE S.A

valor mensual estipulado a la fecha, de \$20.022.184.- impuesto incluido, lo que conlleva a un total por el período de 12 meses de \$240.266.212.- impuesto incluido. Hacemos presente que PIAMONTE S.A., mantiene el valor de sus servicios actuales.

**PIAMONTE**  
21.09.2021

Ricardo Yunque López  
 RUT: 90.040.890-2  
 C.V. Municipalidad

Estimado Ricardo Yunque López:  
 Le informo a la relación objeto contractar por doce meses a continuación, el servicio de:

Fecha de factos: 01.10.2021  
 Fecha de vigencia: 01.10.2021

CONTENIDO	DETALLE
1	Combustible Gasolinero Automóvil 600
2	Combustible Gasolinero Automóvil 600
3	Mantenimiento de Vehículo 12.000.000
4	Seguro de Responsabilidad Civil
5	Seguro de Responsabilidad Civil
6	Seguro de Responsabilidad Civil
7	Seguro de Responsabilidad Civil
8	Seguro de Responsabilidad Civil
9	Seguro de Responsabilidad Civil
10	Seguro de Responsabilidad Civil
11	Seguro de Responsabilidad Civil
12	Seguro de Responsabilidad Civil
13	Seguro de Responsabilidad Civil
14	Seguro de Responsabilidad Civil
15	Seguro de Responsabilidad Civil
16	Seguro de Responsabilidad Civil
17	Seguro de Responsabilidad Civil
18	Seguro de Responsabilidad Civil
19	Seguro de Responsabilidad Civil
20	Seguro de Responsabilidad Civil
21	Seguro de Responsabilidad Civil
22	Seguro de Responsabilidad Civil
23	Seguro de Responsabilidad Civil
24	Seguro de Responsabilidad Civil
25	Seguro de Responsabilidad Civil
26	Seguro de Responsabilidad Civil
27	Seguro de Responsabilidad Civil
28	Seguro de Responsabilidad Civil
29	Seguro de Responsabilidad Civil
30	Seguro de Responsabilidad Civil
31	Seguro de Responsabilidad Civil
32	Seguro de Responsabilidad Civil
33	Seguro de Responsabilidad Civil
34	Seguro de Responsabilidad Civil
35	Seguro de Responsabilidad Civil
36	Seguro de Responsabilidad Civil
37	Seguro de Responsabilidad Civil
38	Seguro de Responsabilidad Civil
39	Seguro de Responsabilidad Civil
40	Seguro de Responsabilidad Civil
41	Seguro de Responsabilidad Civil
42	Seguro de Responsabilidad Civil
43	Seguro de Responsabilidad Civil
44	Seguro de Responsabilidad Civil
45	Seguro de Responsabilidad Civil
46	Seguro de Responsabilidad Civil
47	Seguro de Responsabilidad Civil
48	Seguro de Responsabilidad Civil
49	Seguro de Responsabilidad Civil
50	Seguro de Responsabilidad Civil
51	Seguro de Responsabilidad Civil
52	Seguro de Responsabilidad Civil
53	Seguro de Responsabilidad Civil
54	Seguro de Responsabilidad Civil
55	Seguro de Responsabilidad Civil
56	Seguro de Responsabilidad Civil
57	Seguro de Responsabilidad Civil
58	Seguro de Responsabilidad Civil
59	Seguro de Responsabilidad Civil
60	Seguro de Responsabilidad Civil
61	Seguro de Responsabilidad Civil
62	Seguro de Responsabilidad Civil
63	Seguro de Responsabilidad Civil
64	Seguro de Responsabilidad Civil
65	Seguro de Responsabilidad Civil
66	Seguro de Responsabilidad Civil
67	Seguro de Responsabilidad Civil
68	Seguro de Responsabilidad Civil
69	Seguro de Responsabilidad Civil
70	Seguro de Responsabilidad Civil
71	Seguro de Responsabilidad Civil
72	Seguro de Responsabilidad Civil
73	Seguro de Responsabilidad Civil
74	Seguro de Responsabilidad Civil
75	Seguro de Responsabilidad Civil
76	Seguro de Responsabilidad Civil
77	Seguro de Responsabilidad Civil
78	Seguro de Responsabilidad Civil
79	Seguro de Responsabilidad Civil
80	Seguro de Responsabilidad Civil
81	Seguro de Responsabilidad Civil
82	Seguro de Responsabilidad Civil
83	Seguro de Responsabilidad Civil
84	Seguro de Responsabilidad Civil
85	Seguro de Responsabilidad Civil
86	Seguro de Responsabilidad Civil
87	Seguro de Responsabilidad Civil
88	Seguro de Responsabilidad Civil
89	Seguro de Responsabilidad Civil
90	Seguro de Responsabilidad Civil
91	Seguro de Responsabilidad Civil
92	Seguro de Responsabilidad Civil
93	Seguro de Responsabilidad Civil
94	Seguro de Responsabilidad Civil
95	Seguro de Responsabilidad Civil
96	Seguro de Responsabilidad Civil
97	Seguro de Responsabilidad Civil
98	Seguro de Responsabilidad Civil
99	Seguro de Responsabilidad Civil
100	Seguro de Responsabilidad Civil

VALOR NETO MENSUAL: \$ 20.022.184.-  
 Cálculo neto por 10 días.  
 Anualmente.

Ricardo Yunque López  
 C.V. Municipalidad



### CONCLUSIÓN :

---

Para continuar con el Servicio de Calidad, en respaldo de los Funcionarios que salen a terreno y en mantener a nuestra Entidad con la flota apropiada de vehículos para hacer frente a todas funciones que esta Municipalidad Cumple . Se hace necesario mantener la cantidad de vehículos que actualmente se mantiene en arriendo.

---



### SE SOLICITA :

---

- Al HONORABLE CONCEJO aprobar desde el 01 de Octubre y hasta el 30 de Septiembre del año 2022, la Contratación Directa con la Empresa Piamonte S.A, (RUT N° 96.642.160-6, Representada Legalmente por don RAÚL ALFREDO DELL'ORO CRESPO) cuyo valor mensual de \$20.022.184.- con impuesto incluido, con valor total final por el período de 12 meses de \$240.266.212.-
  - Lo anterior permitirá la implementación del nuevo contrato.
-

---

**GRACIAS POR SU ATENCIÓN**

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS  
GENERALES



**La Serena**

---



**QUINTA MODIFICACION 2021**

La Serena Ilustre Municipalidad

El Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y Gestión Municipal, por lo que se debe ajustar continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos, esto último en el marco del cumplimiento al Principio de sanidad y equilibrio en las finanzas públicas.

Dado lo anterior, y en concordancia a los diversos compromisos operativos y los ajustes solicitados por Administración Municipal y la Dirección de Administración y Finanzas, se propone la **QUINTA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 2021** de acuerdo a la siguiente tabla:

CUADRO RESUMEN MODIFICACION PRESUPUESTARIA		
	AUMENTA M\$	DISMINUYE M\$
INGRESOS	1.063.492	---
GASTOS	3.129.644	2.066.152

www.laserena.cl

AUMENTA INGRESOS			
			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	435,787
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	20,007
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	18,714
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	249,766
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	90,560
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	15,375
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	233,283
TOTAL			1,063,492

www.laserena.cl

AUMENTA GASTOS			
			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	2,066,152
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	41,000
22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	14,500
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	3,000
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	43,000
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	11,000
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	85,000
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	82,000
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	22,995
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	431
23	01	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES PREVISIONALES	14,756
23	03	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	87,747
24	01	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	339,000
24	03	C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	27,197
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	2,000
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACION FONDOS DE TERCEROS	4,089
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	54,006
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	21,500
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	210,271
TOTAL			3,129,644

www.laserena.cl

**DISMINUYE GASTOS**




www.laserena.cl

DISMINUYE GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO (M\$)
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	166,843
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	232,135
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	1,667,174
TOTAL			2,066,152

**TRANSFERENCIAS**




www.laserena.cl

DETALLE CUENTAS DE TRANSFERENCIAS			
CUENTA	DENOMINACION	AUMENTA (\$)	DISMINUYE
215-24-01-001-000-000	FONDOS DE EMERGENCIA	40,000,000	
215-24-01-002-001-000	EDUCACION - APORTE MUNICIPAL	200,000,000	
215-24-01-003-001-000	SALUD - APORTE MUNICIPAL	45,000,000	
215-24-01-008-000-000	PREMIOS Y OTROS	54,000,000	
		339,000,000	

**INVERSIÓN / PROYECTOS**




**DETALLE CUENTAS DE INVERSIÓN**

CUENTA	DENOMINACIÓN	AUMENTA (\$)	DISMINUYE
215-31-02-004-104-000	PMU - AMPLIACION SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS PORTAL DEL SOL	59,627,348	
215-31-02-004-105-000	PMU - MEJORAMIENTO SEDE SOCIAL MONJITAS ORIENTE	57,105,251	
215-31-02-004-106-000	CONSTRUCCION DOS ATALAYAS AV. DEL MAR	9,568,553	
215-31-02-004-107-000	PMU - REFORZAMIENTO ALUMBRADO PUBLICO VARIOS SECTORES	21,120,858	
215-31-02-004-108-000	PMU - SEDE SOCIAL EL LIBERTADOR	59,998,974	
215-31-02-004-911-000	PMU - EPS MEJORAMIENTO PLAZA GREGORIO GALLEGUILLOS	806,609	
215-31-02-004-912-000	PMU - EPS CONSTR. AREA DE JUEGO Y ESPARCIMIENTO LOS JARDINES	23,330	
215-31-02-004-913-000	PMU - EPS MEJORAMIENTO PLAZA RICHARD WAGNER	2,019,809	
		<b>210,270,727</b>	

www.laserena.cl

**En virtud a la exposición, se solicita al Honorable Concejo la aprobación de la Quinta Modificación al Presupuesto Municipal del año 2021.**

www.laserena.cl

## PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión de Concejo N° 1.243 del 29 de septiembre del 2021)

Con fecha 23 de septiembre del 2021, la Comisión Subvenciones procedió a evaluar las solicitudes que se detallan a continuación a través de comunicación vía correos electrónicos, para dar cumplimiento a la Ordenanza de Subvenciones y Aportes de la Illustre Municipalidad de La Serena. En atención a lo señalado, la Comisión de Subvenciones, hace la siguiente propuesta al Honorable Concejo.

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM	70.715.400-4	Solicitan Subvención para cubrir parte de los gastos de Remuneraciones de Profesionales, insumos clínicos y médicos, gastos operacionales. Para Niños de La Serena. Aportes Propios No Indica Otras Fuentes No Indica Solicitado \$ 3.000.000.- Gasto Total \$ 16.309.875.-	8.000 Niños Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$1.000.000.- ✓
JUNTA DE VECINOS N° 20 PABLO NERUDA	65.350.320-2	Solicitan Subvención para la adquisición de implementos e insumos para la cocina de la sede social (Ollas, Bandejas, Fogones, Bidones, etc.). Aportes Propios \$ 0 Otras Fuentes \$ 0 Solicitado \$ 500.000.- Gasto Total \$ 500.000.-	No Indica Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$150.000.- 4 300.000 ✓
ORGANIZACIÓN VECINAL SERGIO MAY COLVIN	53.310.896-2	Solicitan Subvención para compra de materiales para la reparación de sede social en seguridad, pintura de fachada, reparación de cierre perimetral, arreglos de grifería, puertas y llaves. Aportes Propios \$ 0 Otras Fuentes \$ 0 Solicitado \$ 600.000.- Gasto Total \$ 600.000.-	194 Socios Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$200.000.- 4 400.000 ✓
CLUB DE AMIGOS BRISAS DEL SUR	65.908.270-5	Solicitan Subvención para adquisición de materiales para arreglo de sede (Arreglo de baño y Seguridad) e Implementación (Sillas y mesas) Aportes Propios \$ 0 Otras Fuentes \$ 0 Solicitado \$ 600.000.- Gasto Total \$ 600.000.-	86 Socios Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$200.000.- (Arreglos) 400.000 ✓
CLUB DEL ADULTO MAYOR FERREA UNION	65.517.380-3	Solicitan Subvención para la adquisición de parlante, micrófonos, atril y pedestal, hervidor y termos. Aportes Propios \$ 0 Otras Fuentes \$ 0 Solicitado \$ 800.000.- Gasto Total \$ 800.000.-	52 Socios Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$150.000.- 450.000 ✓
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS LA SERENA	65.390.400-2	Solicitan Subvención para realizar capacitación, el monto cubrirá gastos del día de capacitación y elementos de higiene (Alcohol gel, Amonio Cuaternario, Gel, Dispensadores) Aportes Propios \$ 0 Otras Fuentes \$ 0 Solicitado \$ 449.640.- Gasto Total \$ 449.640.-	20 Organizaciones JJVV Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$300.000.- Arriendo Camping ✓
C.A.M. LOS PENSAMIENTOS DE JUAN XXIII	65.124.691-1	Solicitan que la Subvención otorgada en la Sesión N° 1.176 por \$350.000.- para realizar paseo de recreación, cultura y turismo a la Localidad de El Molla, pueda ser modificado su destino para realizar paseo al Camping Las Alcaparras, sector Tambillos.	No Indica Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	PROPONE CAMBIO DESTINO ✓
FUNDACION LA TRIBU SOMOS	65.194.988-2	Solicitan Subvención para el pago de arriendo de casa ocupacional (4 Meses), consumos básicos, (Gas, Agua, Luz, Internet, Alarma), equipamiento de cocina (Mesas sillas, cocina y refrigerador), equipamiento de sala multiuso (mesas, sillas, pizarra y repisas), equipamiento de box de atención profesional (Escritorio, sillas, sofá, estantes). Aportes Propios \$ 4.012.000.- Otras Fuentes \$ 400.000.- Solicitado \$ 5.950.000.- Gasto Total \$ 10.362.000.-	30 Beneficiados directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$2.350.000.- (Arriendo) 4 3000 000 ✓

AGRUPACIÓN DE VECINOS LOTEO PUERTA DEL SOL	65.866.980-K	Solicitan Subvención para implementación y mejoramiento de sede comunitaria (Lavaplatos doble, W. C. y lavamanos, sifones W.C., mueble lavaplatos, grifería, silicona, Kit instalación W. C., mono mando lavaplatos, otros accesorios y mano de obra). Aportes Propios \$ 200.000.- Otras Fuentes \$ 0 Solicitado \$ 500.000.- Gasto Total \$ 700.000.-	200 Familias Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$250.000.-
CORPORACIÓN MARTHE GAUTIER UNIDOS POR EL CROMOSOMA DEL AMOR	65.190.714-4	Solicitan Subvención para la compra de 20 Tablet. Aportes Propios \$ 50.000.- Otras Fuentes \$ 0 Solicitado \$ 1.949.800.- Gasto Total \$ 1.999.800.-	38 Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	\$1.000.000.- <i>+ 1200.000</i>
CLUB DEPORTIVO DE KARATE SOCIAL Y CULTURAL LA SERENA SHOTOKAN	65.125.852-9	Solicitan que la Subvención Otorgada en la Sesión N°1.182 del 11/03/2020 por \$500.000, para la participación en seminario y tomo de Karate que se realizaría en Antofagasta, pueda ser modificado su destino para la participación en un evento a realizarse en Rancagua en el mes de Noviembre.	No Indica Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	<b>PROPONE CAMBIO DESTINO</b>
AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR ACTIVA ESPERANZA DE LA SERENA	65.071.045-2	Solicitan que la Subvención Otorgada en la Sesión N°1.152 del 05/08/2019 por \$500.000, para realizar viaje al sur de Chile y modificado en la Sesión N° 1.171 del 10/12/2019, para realizar viaje por dos días a Caldera, pueda ser modificado su destino al para el Valle de Elqui.	No Indica Beneficiados Directos  No Indica Beneficiados Indirectos	<b>PROPONE CAMBIO DESTINO</b>

La Comisión ha revisado 35 solicitudes de las cuales, 17 se encontraban con su documentación al día y 18 con antecedentes faltantes, y que por instrucciones de la Comisión se llamará a todas las organizaciones para requerir los antecedentes faltantes e información sobre las solicitudes.



*[Handwritten Signature]*  
**MARIO ALIAGA RAMÍREZ**  
**POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES**

La Serena, 23 de septiembre del 2021.

*Carg. L. Pampa.  
Fond. COA. (p.e.).*

*1.200.000 ✓  
2.000.000 ✓*

# PRESENTACION ANÁLISIS DE PASIVOS

2do. TRIMESTRE AÑO 2021



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

## SESIÓN TELEMÁTICA DE CONCEJO

Nº 1.243 del 29.09.2021.

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2021



Ilustre Municipalidad de  
La Serena

### ANTECEDENTES LEGALES

1. Artículo N° 27, Letra C, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Artículo N° 27, Letra B, N° 4, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Artículo N° 81, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### ANTECEDENTES PREVIOS

1. Pasivo Contable (Exigible) : Obligaciones devengadas no canceladas.
2. Pasivo Contingente (Probable): Servicios percibidos hasta el cierre del trimestre cuyas facturas no han llegado al Departamento de Finanzas.
3. Ingresos Propios Permanentes: Ingresos de Generación Propia provenientes de la recaudación, v. g. Permisos de Circulación, Patentes Comerciales, Impuesto Territorial, Multas de Beneficio Municipal, Derechos de Construcción, Publicidad, Aseo, etcétera.

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2021



COMPARACIÓN PASIVOS CONTABLES – AL 2do. TRIMESTRE 2021

TRIMESTRE AÑO	MONTO TOTAL	VARIACION
2do. TRIMESTRE 2018	\$ 2,293,292,949	
2do. TRIMESTRE 2019	\$ 1,076,100,997	-53.08%
2do. TRIMESTRE 2020	\$ 742,228,812	-31.03%
2do. TRIMESTRE 2021	\$ 232,868,464	-68.63%

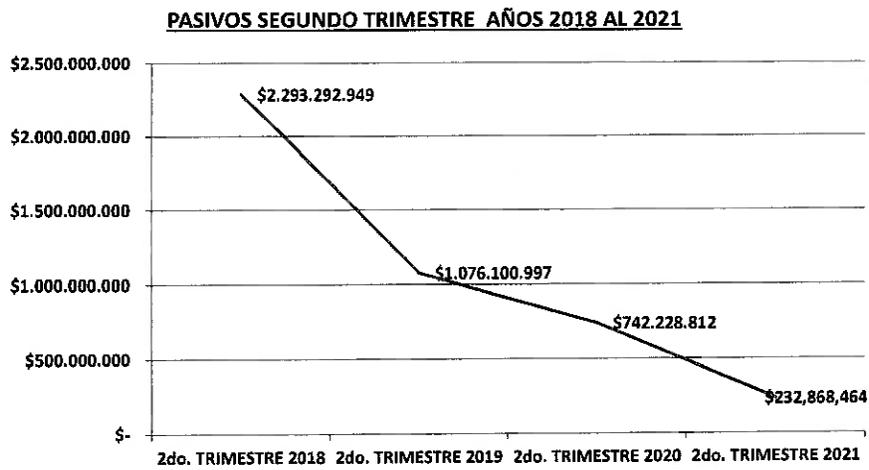
Fuentes: Sistema Contable Municipal (CAS Chile).

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2021



EVOLUCIÓN PASIVOS CONTABLES – GRAFICA CUADRO ANTERIOR



Fuentes: Sistema Contable Municipal (CAS Chile).

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2021



COMPARATIVO PASIVOS CONTABLES POR SUBTÍTULO

SUBTÍTULO	2do. TRIMESTRE 2018	2do. TRIMESTRE 2019	2do. TRIMESTRE 2020	2do. TRIMESTRE 2021
GASTOS DE PERSONAL	\$ 2,589,048	\$ 1,589,488	\$ 19,237	\$ -
BS. Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 1,793,038,561	\$ 203,920,595	\$ 210,410,558	\$ -
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 116,408,457	\$ 870,554,354	\$ 524,918,103	\$ 155,284,464
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 37,047,096	\$ 36,560	\$ 4,800,000	\$ -
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 1,177,505	\$ -	\$ -	\$ -
ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
INICIATIVAS DE INVERSION	\$ 11,900,760	\$ -	\$ -	\$ -
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 77,584,000
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 331,131,522	\$ -	\$ 2,080,914	\$ -
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 2,293,292,949</b>	<b>\$ 1,076,100,997</b>	<b>\$ 742,228,812</b>	<b>\$ 232,868,464</b>

Fuente: Sistema Contable Municipal (Cas Chile).

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2021



COMPARACIÓN PASIVOS AL 2do. TRIMESTRE 2020 V/S 2do. TRIMESTRE 2021

DESCRIPCION SUBTÍTULO	2do. TRIMESTRE 2020	2do. TRIMESTRE 2021	AUMENTO / DISMINUCIÓN	VARIACION %
GASTOS DE PERSONAL	\$ 19,237	\$ -	-\$ 19,237	-100.00%
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 210,410,558	\$ -	-\$ 210,410,558	-100.00%
PRESTACIONES DE SEG. SOCIAL	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 524,918,103	\$ 155,284,464	-\$ 369,633,639	-70.42%
OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ 4,800,000	\$ -	-\$ 4,800,000	-100.00%
ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -	\$ -	\$ -	0.0%
TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ -	\$ 77,584,000	\$ 77,584,000	0.0%
SERVICIO DE LA DEUDA	\$ 2,080,914	\$ -	-\$ 2,080,914	-100.00%
<b>TOTAL PASIVOS</b>	<b>\$ 742,228,812</b>	<b>\$ 232,868,464</b>	<b>-\$ 509,360,348</b>	<b>-68.63%</b>

Fuente: Sistema Contable Municipal (Cas Chile).

www.laserena.cl



## EVOLUCIÓN PASIVOS CONTABLE ULTIMOS 4 TRIMESTRES

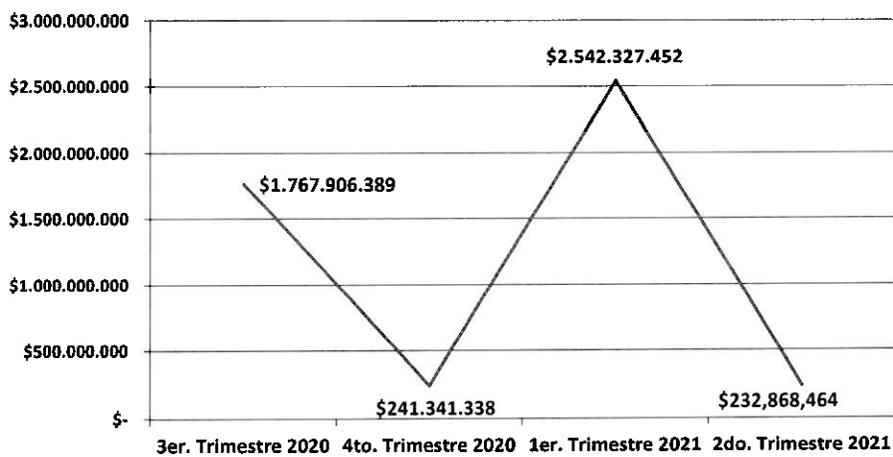
TRIMESTRE AÑO	MONTO TOTAL	VARIACION
3er. TRIMESTRE 2020	\$ 1,767,906,389	
4to. TRIMESTRE 2020	\$ 241,341,338	-86.35%
1er. TRIMESTRE 2021	\$ 2,542,327,452	953.42%
2do. TRIMESTRE 2021	\$ 232,868,464	-90.84%

Fuente: Sistema Contable Municipal (Cas Chile).

www.laserena.cl



## EVOLUCIÓN PASIVOS TRIMESTRALES AÑO MOVIL 2020-2021



Fuente: Sistema Contable Municipal y Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl



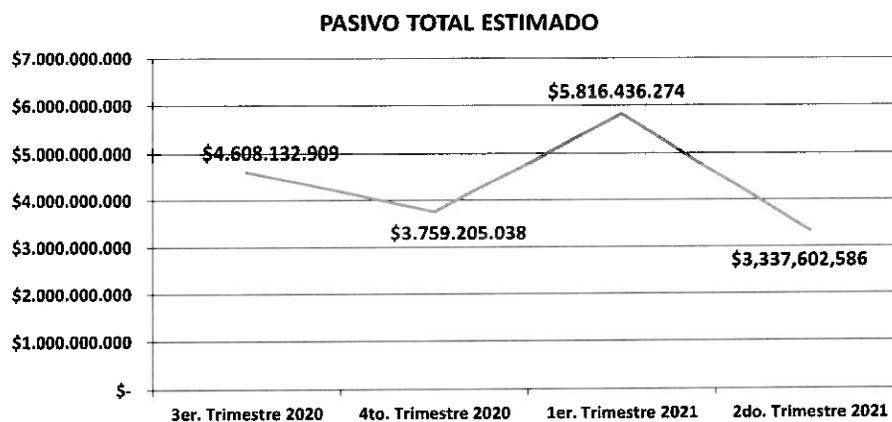
## EVOLUCIÓN DEUDA CON PASIVO CONTINGENTE ULTIMOS 4 TRIMESTRES

TRIMESTRE/AÑO	TOTAL PASIVO EXIGIBLE	TOTAL PASIVO CONTINGENTE ESTIMADO	PASIVO TOTAL (EXIGIBLE + ESTIMADO)	VARIACIÓN RESPECTO TRIMESTRE ANTERIOR
3er. Trimestre 2020	\$ 1,767,906,389	\$ 2,840,226,520	\$ 4,608,132,909	-8.15%
4to. Trimestre 2020	\$ 241,341,338	\$ 3,517,863,700	\$ 3,759,205,038	-18.42%
1er. Trimestre 2021	\$ 2,542,327,452	\$ 3,274,108,822	\$ 5,816,436,274	54.73%
2do. Trimestre 2021	\$ 232,868,464	\$ 3,104,734,122	\$ 3,337,602,586	-42.62%

Fuente: Sistema Contable Municipal y Certificado Dirección de Administración y Finanzas.



## EVOLUCIÓN PASIVO CON PASIVO CONTINGENTE ULTIMOS 4 TRIMESTRES - GRÁFICA



Fuente: Sistema Contable Municipal y Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl



## COMPOSICIÓN PASIVO EXIGIBLE AL 2do. TRIMESTRE AÑO 2021

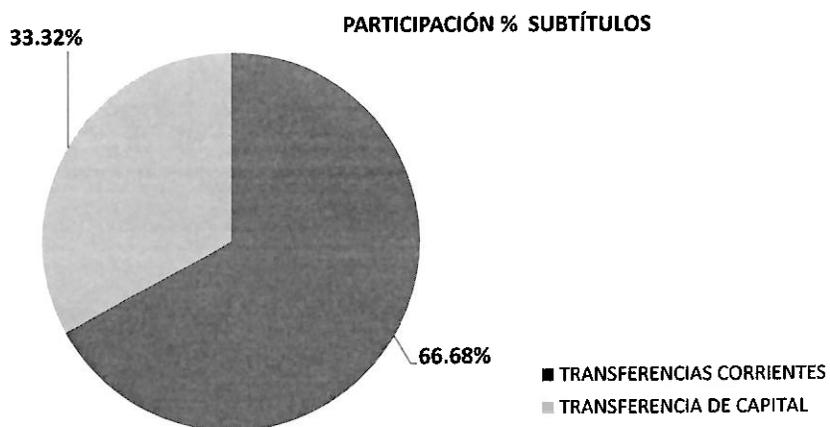
ÍTEM	DESCRIPCION SUBTÍTULO	2do. TRIMESTRE 2021	% DEL TOTAL DEL PASIVO
21	GASTOS DE PERSONAL	\$ -	0.00%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ -	0.00%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	\$ -	0.00%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 155,284,464	66.68%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	\$ -	0.00%
29	ADQ. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ -	0.00%
30	ADQ. DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ -	0.00%
31	INICIATIVAS DE INVERSION	\$ -	0.00%
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	\$ 77,584,000	33.32%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	\$ -	0.00%
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>\$ 232,868,464</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Sistema Contable Municipal (CAS Chile).

www.laserena.cl



## PESO RELATIVO SUBTÍTULO EN PASIVO AL 2do. TRIMESTRE AÑO 2021



Fuente: Sistema Contable Municipal (CAS Chile).

www.laserena.cl



## DEUDA CONTINGENTE AL 2do. TRIMESTRE 2021

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTOS	PARTICIP.
215-22-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS		0.00%
215-22-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO		0.00%
215-22-03	COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES		0.00%
215-22-04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		0.00%
215-22-05	SERVICIOS BÁSICOS	\$ 287,154,823	9.25%
215-22-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		0.00%
215-22-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN		0.00%
215-22-08	SERVICIOS GENERALES	\$ 2,741,010,869	88.28%
215-22-09	ARRIENDOS	\$ 76,568,430	2.47%
215-22-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y SEGUROS		0.00%
215-22-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		0.00%
215-22-12	OTROS GASTOS EN Bs. Y Ss. DE CONSUMO		0.00%
<b>TOTAL BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>		<b>\$ 3,104,734,122</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl



## RESUMEN DEUDA CONTINGENTE AL 2do. TRIMESTRE 2021

DESCRIPCIÓN	MONTO
SERVICIOS BÁSICOS	\$ 287,154,823.-
SERVICIOS GENERALES	\$ 2,741,010,869.-
ARRIENDOS	\$ 76,568,430.-
<b>TOTAL DEUDA CONTINGENTE AL CIERRE DEL 2do. TRIMESTRE 2021</b>	<b>\$ 3,104,734,122.-</b>

Fuente: Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS AL 2do. TRIMESTRE 2021



Illustre Municipalidad de La Serena

DETALLE DEUDA CONTINGENTE CUENTA Ss. GRALES. AL 2do. TRIMESTRE AÑO 2021

DESCRIPCIÓN	MONTOS	PARTICIP.
ASEO MENOR	\$ 189,972,670	6.93%
RECOLECCION Y TRANSPORTE RESIDUOS DOMICILIARIOS	\$ 801,958,350	29.26%
VERTEDERO	\$ 110,000,000	4.01%
SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ 158,865,000	5.80%
SERVICIOS DE MANTENCION DE JARDINES	\$ 777,623,016	28.37%
SERVICIOS DE MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 139,000,000	5.07%
SERVICIOS DE MANTENCION DE SEMAFOROS	\$ 120,100,499	4.38%
SERVICIOS DE MANTENCION DE SEÑALÉTICA	\$ 91,392,000	3.33%
SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	\$ 17,250,000	0.63%
OTROS - OTROS SERVICIOS GENERALES	\$ 98,686,441	3.60%
SERVICIOS POR REPARTO DE AGUA RURAL	\$ 36,075,802	1.32%
SERVICIOS DE MAQUINARIA PESADA	\$ 85,713,216	3.13%
SERVICIOS DE EXTRACCION DE AGUAS SERVIDAS RURAL	\$ 114,373,875	4.17%
<b>TOTAL CUENTA</b>	<b>\$ 2,741,010,869</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Certificado Dirección de Administración y Finanzas.

www.laserena.cl

ANÁLISIS PASIVOS 2do. TRIMESTRE 2021



Illustre Municipalidad de La Serena

RESUMEN INGRESOS PROPIOS PERMANENTES AL 1er. TRIMESTRE AÑO 2021

CONCEPTO DE INGRESO	2do. TRIMESTRE 2020	2do. TRIMESTRE 2021	VARIACIÓN 2021-2020	VARIACIÓN %
PATENTES DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 2,225,414,784	\$ 2,246,812,146	\$ 21,397,362	0.96%
DERECHOS DE ASEO	\$ 655,824,578	\$ 907,093,310	\$ 251,268,732	38.31%
OTROS DERECHOS (DOM)	\$ 612,982,022	\$ 869,740,747	\$ 256,758,725	41.89%
OTROS DERECHOS (VARIOS)	\$ 551,266,970	\$ 631,825,782	\$ 80,558,812	14.61%
CONCESIONES	\$ 22,318,695	\$ 22,164,307	-\$ 154,388	-0.69%
PERM. CIRC. BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 1,502,856,133	\$ 2,278,948,301	\$ 776,092,168	51.64%
PERM. CIRC. BENEFICIO F. C. M.	\$ 2,504,759,124	\$ 3,798,245,521	\$ 1,293,486,397	51.64%
LIC. DE CONDUCIR Y SIMILARES	\$ 149,856,735	\$ 207,840,440	\$ 57,983,705	38.69%
PARTICIPACION IMPTO. TERRITORIAL	\$ 2,923,905,431	\$ 3,925,499,549	\$ 1,001,594,118	34.26%
MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	\$ 222,179,832	\$ 364,102,342	\$ 141,922,510	63.88%
INTERESES (MULTAS)	\$ 99,491,517	\$ 249,207,787	\$ 149,716,270	150.48%
PATENTES MINERAS	\$ 127,800,871	\$ 152,546,181	\$ 24,745,310	19.36%
INGRESOS POR PERCIBIR	\$ 293,022,871	\$ 504,637,724	\$ 211,614,853	72.22%
PARTICIPACION F. C. M.	\$ 5,124,991,109	\$ 6,124,354,746	\$ 999,363,637	19.50%
<b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PERCIBIDOS</b>	<b>\$ 17,016,670,672</b>	<b>\$ 22,283,018,883</b>	<b>\$ 5,266,348,211</b>	<b>30.95%</b>

Fuente: Sistema Contable Municipal (CAS Chile).

www.laserena.cl

**MUCHAS GRACIAS  
POR SU ATENCIÓN**



Illustre Municipalidad de  
La Serena

Incidentes 29 de septiembre.

1. En reunión con la Junta de Vecinos de Arcos de Pinamar, nos comentaron de que tienen un problema con respecto a la multicancha que tienen a un costado de su sede, puesto que el cierre que tiene esta es de cerca de dos metros, lo que no evita que cuando jueguen a la pelota se pasen las pelotas al techo de la sede, lo que finalmente ha generado que el techo se ha deteriorado y se les llueve. Nos comentaban que han ido funcionarios municipales a realizar mediciones para realizar el cierre completo de la cancha, pero esto ha quedado en nada.

Por lo anterior, solicito a SECPLAN que informe respecto a:

- a) Si existe algún presupuesto que se haya realizado para este cierre.
  - b) Posibilidad de que se pueda realizar un nuevo presupuesto de cierre con malla ACMA, para solicitar mediante subvención o postulación a algún fondo los recursos necesarios para llevarlo a cabo.
2. En reunión con la Junta de Vecinos de Villa Aurora, pudimos constatar in situ diversos problemas, de los cuales me gustaría señalar dos para solicitar un pronunciamiento de parte de los organismos pertinentes, en relación a posibles soluciones:
    - a) Obtuvieron las cámaras de televigilancia que entregó el municipio, pero no han podido instalarlas porque no cuentan con alguien capacitado para hacerlo ni tampoco cuentan con internet en la sede. Al respecto, nos gustaría saber si existe o existirá un apoyo de parte de la municipalidad en este aspecto.
    - b) Tienen un grave problema de deterioro de los postes de concreto de las luminarias, las cuales se encuentran dañadas en sus cimientos, constituyéndose en un grave riesgo para la seguridad de los vecinos. Por lo anterior, solicitamos saber si existe algún presupuesto de la Municipalidad para este tipo de problemáticas, o si existe alguna forma de apoyo municipal para solucionarlo, o, si por el contrario, existe alguna forma de comunicarle a la empresa constructora o a la empresa de electricidad para que se hagan cargo de la reparación de estos postes, así como de la realización de un catastro de cuantos de estos se encuentran en mal estado, y deben ser reparados. Adjuntamos fotografías al respecto para que puedan conocer el estado.

## INCIDENTES CONSEJO 29 SEPTIEMBRE 2021

1.- LAS VECINAS Y VECINOS DEL LOS SECTORES EL OLIVAR 1 Y 2 EL PROGRESO Y LOS HEROES SOLICITAN LA REPOCISICON DE LAS LLAVES DE AGUA EN EL SECTOR DE LA PLAZA QUE SE ENCUENTRA EN MEDIO DE LAS POBLACIONES.

2.- FRENTE A LA IGLESIA LA MERCED EN LA ESQUINA DE CALLE PRAT CON BALMACEDA SE ENCUENTRA UN BEBEDERO QUE CONSIDERO DEBIESE SER RESTARURADO PARA EL USO DE ESTE, ADEMAS DEL OTRO BEBEDERO FUERA DEL CAFÉ QUE SE ENCUETRA EN CALLE PRAT. VER SI EXISTE LA POSIBILIDAD DE REPLICAR ESTOS BEBEDEROS QUE SON NECESARIOS EN ALGUNOS PUNTOS DE LA COMUNA.

3.- A MI OFICINA LLEGO UNA CARTA DE LOS POBLADORES DE LA VILLA SAN BARTOLOME, QUIENES INDICAN SUS PROBLEMATICAS RESPECTO A LA INSTALACION DE UNA ANTENA EN SU SECTOR QUE SEGÚN INFORMES DE LA DOM NO CUENTAN CON NINGUNA AUTORIZACION LEGAL DE FUNCIONAMIENTO, POR ESTA RAZON LES FUE EMITIDA UNA INFRACCION N°567 CON FECHA 13 DE AGOSTO, QUEDANDO CITADA LA DUEÑA DEL DOMICILIO EN CUESTION DONDE ESTA INSTALADA DICHA ANTENA, CON FECHA 20 DE AGOSTO, CITA A LA CUAL SEGÚN INFORMAN DESDE LA DOM NO HABRIA ASISTIDO, POR LO QUE SOLICITO ESTIMADO ALCALDE UNA MAYOR DETALLE DEL CASO QUE AQUEJA A LOS VECINOS DEL SECTOR VILLA SAN BARTOLOME Y PONER LA PRIORIDAD QUE CORRESPONDA A ESTA SITUACION Y PODER DAR UNA SOLUCION A ESTOS VECINOS Y VECINAS AFECTADOS.

4.- ESTIMADO ALCALDE ESTIMADOS CONCEJALES EN DIAS DE LA SEMANA PASADA SE ACERCO A MI OFICINA LA MADRE DEL JOVEN ROMARIO VELOZ, CON LA SIGUIENTE PETICION: BIEN ES SABIDO QUE EL DIA 20 DE OCTUBRE SE ESTARIA CUMPLIENDO 2 AÑOS DESDE TAL FATIDICO DIA, POR LO QUE SE SOLICITA POR INTERMEDIO DE LA MADRE LA INSTALACION

**DE UN LETRERO EN LA PLAZA QUE LLEVA SU NOMBRE FRENTE AL MALL PLAZA LA SERENA, LUGAR DONDE SUCEDIERON LOS HECHOS Y SI BIEN LLEVA SU NOMBRE AUN NO EXISTE UN LETRERO QUE INDIQUE SU NOMBRE, SERIA DE VITAL IMPORTANCIA GESTIONAR LA INSTALACION EL DIA DE SU ANIVERSARIO.**

**5.- EN EL DÍA DE AYER LA SUBDELEGACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS SUFRIÓ EL ROBO DE SUS DEPENDENCIAS QUEDANDO SIN 2 EQUIPOS COMPUTACIONALES LOS CUALES TIENEN GRAN INFORMACIÓN SOBRE LAS ACTIVIDADES Y GESTIONES QUE SE REALIZAN A DIARIO, ESTO AYUDA A DESCONGESTIONAR LA DELEGACIÓN DE LAS COMPAÑÍAS, ATENDIENDO A PUBLICO PRINCIPALMENTE DEL SECTOR DE LAS VILLAS EL PARQUE EL ROMERO LAMBERT, Y SUS ALREDEDORES POR LO CUAL SOLICITO PARA EL RESGUARDO DE ESTA DEPENDENCIAS UN GUARDIA NOCTURNO Y UN SISTEMA DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, PARA ASÍ RESGUARDAS ESTE RECIENTO QUE SI BIEN ES PEQUEÑO PRESTA UNA GRAN UTILIDAD A LOS VECINOS DEL SECTOR DE PASO SOLICITAR A LA BREVEDAD LA REPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS COMPUTACIONALES PARA SEGUIR ATENDIENDO PÚBLICO, COMO CORRESPONDE.**

**6.- ESTUVE EN REUNIÓN CON LOS SOCIOS DE LA AGRUPACIÓN CLUB DE AMIGOS BRISAS DEL SUR, EN SU SEDE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DEL RECINTO DE LAS JUNTA DE VECINOS VILLA EL JARDÍN EN LAS COMPAÑÍAS, LA PRINCIPAL INQUIETUD DE ELLOS ES PODER TENER LUZ ELÉCTRICA PARA SU SEDE, EL CUAL SE REALIZARAN LAS GESTIONES CORRESPONDIENTES A CGE, EL CUAL TIENE UN COSTO ELEVADO PARA ELLOS, POR LO CUAL ME INFORMAN QUE EN ESTE LAPSO DE TIEMPO LES AUTORIZARON UTILIZAR LUZ ELÉCTRICA DE LA SEDE PRINCIPAL PARA ELLO NECESITAN UNA CONEXIÓN ELÉCTRICA SEGURA, POR LO ANTERIOR EXPUESTO SOLICITO AL SERVICIO DE ALUMBRADO PODER**

**AYUDAR CON EL PERSONAL ESPECIALIZADO PARA QUE PUEDAN REUNIRSE CON MÁS COMODIDAD EN SU SEDE.**

**7.- EN EL SECTOR LAS COPAS DE ALTOVALSOL, INTERIOR EXISTE UN CAMINO QUE LLEGA A LOS PREDIOS A LA ALTURA DE LA PARCELA #63, DONDE SOSTUVE REUNIÓN CON LOS VECINOS Y REALMENTE EN TERRENO VER LA GRAN NECESIDAD DE MEJOR EL CAMINO DE ACCESO Y SU CALLEJÓN DONDE A DIARIO DEBEN DESPLAZARE TENIENDO INCONVENIENTES PARA QUE SERVICIOS COMO DE REPARTO DE GAS, AGUA Y OTROS PUEDAN LLEGAR ESTA SUS CASAS, ADEMÁS LO PELIGROSO PARA TRANSITAR, POR ESTO SOLICITO AL DEPARTAMENTO DE SERVICIO A LA COMUNIDAD PODER PASAR UNA MÁQUINA PARA TRATAR DE EMPAREJAR Y APLICAR ALGÚN MATERIAL COMO ESTABILIZADO CON EL OBJETIVO DE MEJOR LOS ACCESOS A LOS VECINOS.**

**9.- EL CLUB DEPORTIVO COSMOS DEL SECTOR DE LAS COMPAÑÍAS, ME REALIZAN UNA CONSULTA SOBRE QUIEN PERTENECE UNA CANCHA QUE SE ENCUENTRA PRÁCTICAMENTE ABANDONADA EN LAS CALLES BAQUEDANO Y SAN ANTONIO, Y SI EXISTE LA VIABILIDAD DE SER ENTREGADA A ELLOS EN LA MODALIDAD DE COMODATO CON EL OBJETIVO DE BRINDA DEPORTE PRINCIPALMENTE A LOS JÓVENES DEL SECTOR RECUPERANDO ESAS INSTALACIONES Y TRABAJAR PARA LA REPARACIÓN DE ARCOS, MALLAS DEL CIERRE, ILUMINACIÓN ETC.**

**10 .- EN EL SECTOR DEL PUEBLO DE LAMBERT DONDE EN LOS ÚLTIMOS AÑOS HA CRECIDO EN CUANTO A SU POBLACIÓN EN HABITANTES COMO ASÍ TAMBIÉN EN SU EXTENSIÓN, AL LLEGAR EL PAVIMENTO AL PUEBLO DEJANDO ATRÁS AQUELLAS CALLES DE TIERRA Y POLVO, SE COMENZÓ A GENERARSE LA PROBLEMÁTICA DE LAS ELEVADAS VELOCIDADES DE LOS VEHÍCULOS YA CASI AL BORDE DE UN ATROPELLO A UN NIÑO DEL SECTOR, L@S VECIN@S**

**SOLICITAN EN FORMA URGENTE LA INSTALACIÓN DE 3 LOMOS DE TORO EN DIFERENTES PUNTOS DEL PUEBLO O REDUCTORES DE VELOCIDAD. Y ASÍ EVITAR UNA TRAGEDIA A MAYOR ESCALA.**

**11 .- MEDIANTE UN CORREO RECIBIDO POR PARTE DE LOS VECINOS DEL SECTOR BARRIO CÍVICO EXFERROCARILES DEL ESTADO, LA ORGANIZACIÓN VECINAL PEDRO DE VALDIVIA. INFORMAN QUE DESDE EL AÑO 2019 ESTÁN SOLICITANDO EL REPINTADO DE LAS SOLERAS AMARILLAS INDICANDO EL NO ESTACIONARSE, ADEMÁS PODER COLOCAR LETREROS EN LAS VÍAS SOBRE LA PROHIBICIÓN ANTES SEÑALADA, AL SER PASAJES MUY ANGOSTOS ES DIFÍCIL EL DESPLAZAMIENTO DE PEATONES RESIDENTES, DEBIDO A QUE LOS AUTOS SE ESTACIONAN EN LA VEREDA.**

**12.- AL TRANSITAR POR EL CAMINO DESDE LA ENTRADA A LA VILLA EL ROMERO POR ISLON HASTA CASI LLEGAR A LA ÚLTIMA CURVA, ANTES DE LLEGAR AL PUEBLO LOS COSTADOS SE ENCUENTRAN CON UNA GRAN CANTIDAD DE ESCOMBROS Y BASURAS LAMENTABLEMENTE QUE LAS PERSONAS SIN CONCIENCIA DEJAN AL PASO, 'POR LO CUAL SI FUERA POSIBLE ALGÚN OPERATIVO DE LIMPIEZA DEL SECTOR MENCIONADO Y TRATAR DE ORNAMENTAR CON ALGÚN ÁRBOL PARA RECUPERAR ESTOS COSTADOS, QUE SIENDO UNA ÚNICA VÍA DE ACCESO A PUEBLOS INTERIORES DA MUY MAL ASPECTO A NUESTRA CIUDAD.**

**Incidentes Concejo Comunal  
29 de septiembre de 2021**

1. Solicitamos se nos haga llegar un informe sobre las denuncias de acoso laboral en los últimos 4 años y como éstas han sido abordadas desde el municipio.
2. La Corporación de Derechos Humanos Cuarta Región, solicita utilizar un espacio en las dependencias del Parque Deportivo Los Llanos para llevar a cabo las clases de alfabetización a ciudadanos y ciudadanas haitianas que viven en nuestra comuna. Las clases se realizarán los martes y jueves desde las 18:00 hasta las 19:40 horas. La primera clase se realizará el **jueves 7 de octubre de 2021**, y la planificación de las siguientes jornadas se encuentran en la tabla.

octubre	7	12	14	19	21	26	28
noviembre	2	4	9	11	16		

3. La organización vecinal Parque Pedro de Valdivia nos hacen llegar una queja- solicitud ya que desde el año 2019 están insistiendo con el municipio que se repinten las veredas para delimitar el espacio de estacionamientos. (se adjuntan fotografías enviadas)



4. En contacto permanente con los vecinos de los **departamentos rojos de las Compañías**, llegamos el acuerdo de gestionar un **operativo municipal** donde se encuentren presentes las secciones de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Dirección de Seguridad Ciudadana, además de programas de salud relacionados con prevención y tratamiento de consumo de alcohol y drogas. Por otro lado solicitan;
  - consultar por el estado del PMU ejecutado por la empresa BRANDEN S.P.A, cuya fecha de inicio es del 05 de mayo de 2020.
  - Reparación de escaleras interiores en los edificios.
  - Sellar Canal Jaramillo
  - Asesoría para constituirse como Condominio cerrado
  - Empalme de calles Brasil y Rancagua

- Evaluar factibilidad de entregar comodato para sede social
  - Mejoramiento técnico de topes de protección de juegos infantiles
5. Estuvimos en la subdelegación de las Compañías y nos comentan la necesidad de mayor seguridad producto del robo ocurrido el martes recién pasado, solicitamos conocer la gestión para el uso de las instalaciones en cuanto a; personal de aseo, guardias de seguridad, instalación de cámaras y arreglo de luminarias en la Plaza Villa San Bartolomé.
  6. Estuvimos reunidas con vecinos del campamento El Escorial y nos informan que hasta el 30 de septiembre de este año se les entregará agua a través del municipio, situación que los tiene bastante preocupados, ya que no podrían contar con este recurso vital. ¿Por qué se toma esta decisión?
  7. Hemos recibido la solicitud de la Agrupación Juan XXIII para acompañar el proceso de retirar las llaves de la ciudad entregada de manera póstuma a Monseñor Bernardino Piñera. Proponemos que esta solicitud sea revisada y llevada a cabo.
  8. Queremos saber por qué aún hay incidentes que no han sido respondidos, considerando el tiempo en que las solicitudes fueron enviadas.

Incidentes planteados por el concejal (PC), Escritor Luis Aguilera González, Integrante de la Mesa Rural, Ilustre Municipalidad de La Serena, Sesión Ordinaria N° 1243, Concejo virtual, efectuado este miércoles 29 de septiembre del 2021, a partir de las 9.30 horas, Ilustre Municipalidad de La Serena.

En primer término, quisiera manifestar unas breves palabras en torno a la muerte de nuestro compañero Patricio Manns, una de las voces más reconocidas de la música popular chilena, que murió este sábado 25 de septiembre del

2021, a los 84 años. Patricio Manns, fue una importante figura de la resistencia durante el gobierno cívico militar encabezado por Augusto Pinochet. Autor.

El cantautor, compositor y escritor, destacados de la Nueva Canción Chilena, un movimiento cultural que marcó las décadas de los 60 y 70 en Chile, falleció en un clínica de la región de Valparaíso, luego de estar un mes internado tras sufrir una descompensación,

01.- Señor alcalde, de acuerdo a lo conversado presencialmente con los directivos de la agrupación vecinal Sector Cisternas, se solicita seguir con los trabajos pendientes y de esta manera concretar nuestros compromisos:

Faltan los reflectantes en barrera de contención ubicada en Manuel Bulnes con R Torreblanca

Construcción de rampa peatonal en Manuel Bulnes con Torreblanca

Instalación de poste de alumbrado público frente al jardín infantil Vista Hermosa, ubicado en Aníbal Pinto con Torreblanca

Señalética de tránsito en Manuel Bulnes con Padre Aidano de Vresse

Señalética de calle sin salida en Torreblanca con cisternas o no entrada de vehículo y motos

Continuidad de mejoramiento de Manuel Bulnes con excavación y nivelación de terreno, con asfalto frio

Instalación de los 1.000 adocretos donados por el alcalde.

02.- El camión de agua productiva se encuentra detenido por problemas mecánicos una vez más (creo debemos exigir reparación por

boleta de garantía), lo que no ha permitido a la Delegación Rural, cumplir con el recorrido de entrega de agua productiva. Hoy más que nunca es necesario presentar proyecto al Gobierno Regional para la compra de un camión exclusivo para estos efectos. La región está declarada zona de escasez hídrica, lo que indica la gravedad actual de la situación para nuestros sectores rurales.

03.- Solicito información respecto al acuerdo tomado por el Concejo, por la compra de Maíz Amarillo (31.000.000), para los crianceros de

nuestra comuna. Además, solicitamos actualizar listado beneficiarios tanto de Prodesal – Padis y los no beneficiarios de estos programa.

04.- Quisiera manifestar una vez más, mi preocupación como escritor, la no realización a la fecha de los Concurso Literario de Narrativa: Fondo Editorial Municipal Manuel Concha, el Concurso Literario de Poesía: Stella Díaz Varín y el Concurso de cuentos estudiantes de enseñanza media de La Serena. Nuestro compromiso adquirido en

concejo del año pasado 2020, fue realizarlos este año 2021.

05.- Queremos agradecer su gestión ante el Departamento de Marketink por el apoyo que se nos está brindando para la realización del XXIV Encuentro Internacional del Mundo de la cultura 2021, “La Literatura bajo pandemia”, que está dedicada a dos escritores fallecido por el Covid 19: Luis Sepúlveda, quien había sido diagnosticado con la infección a finales de febrero, estaba internado en en el Hospital Universitario Central de Asturias, en el norte de España.

El escritor de 70 años comenzó a mostrar los síntomas el pasado 25 de febrero, después de regresar de un festival literario celebrado en Oporto, una ciudad del norte de Portugal, según informó en su momento la Dirección General de Salud de Portugal (DGS), Falleciendo el año 2020.

Oscar Aguilera, era un escritor multifacético, abrió su mente y experiencia a diversos estilos estéticos. Poesía, teatro, novela, música, crónicas y comentarios literarios. Tal diversidad, nos habla de un hombre inquieto. Era profesor

de Pedagogía en Castellano, militaba en el Partido Comunista, participó activamente en la Sociedad de Escritores de Chile.

Se entregará además por tercera vez, el premio a la trayectoria nacional e internacional “Edmundo de la cultura 2021”.

6.- Deseo saber el estado, respecto al tema de los 26 artesanos representados por don **Juan Agustín Vásquez**, quienes están solicitando un espacio para poder trabajar, **ellos manifiestan que por meses se encuentran en lista de espera, el Departamento de Fomento**

## **Productivo, esto fue planteado en Sesión Ordinaria N° 1241.**

7.- Se remolió la siguiente correspondencia de la organización vecinal Parque Pedro de Valdivia donde solicitan el repintado de veredas en barrio cívico ex ferrocarriles del estado.

Además, manifiestan que ahí viven una gran cantidad de adultos mayores, como Zona céntrica, los vehículos se estacionan en las calles, donde no se respetan veredas ni salida de vehículos.

Mencionan además, que no se puede transitar por las veredas, por la cantidad de autos estacionadas, incluso haciendo imposible transitar vehículos de emergencia.

8.- La noche 28 de septiembre del presente, se produjo un nuevo robo en

la plaza la Merced, destruyeron un puesto y sacando todo lo que en el guardan sus propietarios. Piden y solicitan más seguridad. En este espacio público se juntan muchas personas en situación de calle, los que beben alcohol en el sector, personas con antecedentes, duermen y realizan destrozo y realizan sus necesidades. Se ruega tomar nota y podadera gestionar más vigilancia de Carabineros e inspectores municipales.

INCIDENTES CONCEJO SESIÓN 1243  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA  
FECHA: MIÉRCOLES 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2021

1. La semana pasada realicé una visita al **Parque Pedro de Valdivia** específicamente al mini zoológico. Me encontré con el personal aseando las jaulas y en el recorrido pudimos observar que estas permanecían en buenas condiciones. Si bien, la mayoría no cumple con la normativa vigente que indica que no pueden tener a los animales en exhibición con vista de 360 grados; se ven limpias, ordenadas y se mejoraron considerablemente las condiciones de los conejos en particular. Se agradece la gestión en las mejoras y la disposición del personal del cual destaco a Don Juan Cortes que estuvo acompañando a los animales durante toda la pandemia, pero sin duda, debemos avanzar al ritmo de la sociedad y no llegar después que esta, ya se manifestó, creo que algo debemos aprender de lo que Chile manifestó incluso en Octubre del 2019. Por eso, desde esta concejalía quiero manifestar mi más absoluto rechazo a toda forma de explotación animal, este lugar nunca se debió concebir como se hizo, allí murieron animales como el puma y el mono en la mayor desidia de la autoridad de ese entonces, mientras esos animales golpeaban sus cabezas y tenían movimientos repetidos, claros signos de estrés profundo. Tenemos la oportunidad de hacer las cosas bien, sabemos que muchos de ellos están ahí por irresponsabilidad de sus dueños pero no podemos seguir replicando aquello, es por ello que solicito sean esterilizados todos los animales de granja para dejar que se sigan reproduciendo y hacernos cargo de ellos en número acotado, también solicito información de convenio, trato y/u otro; con alta urgencia en los cóndores andinos para la conservación de los huevos de cóndores y estos no se pierdan como paso con uno en los años anteriores, si se logran reproducir, que se hagan todos los esfuerzos necesarios para que esa cría llegue a término y pueda tener una vida en libertad como debe ser. En la misma línea, solicito que sean retirados los juegos infantiles que se encuentran dentro del recinto del mini zoo al costado de la jaula de la avestruz, es una señal que va en el sentido contrario a lo que la tendencia mundial de conservación y derecho animal plantean. **Los animales son seres con conciencia, no son parte de un recinto de juegos ni diversión, los niños y niñas deben aprender respeto hacia sus pares no humanos desde pequeños y esto no aporta en ese aprendizaje y formación.**

Además, solicito de manera urgente se paralice el remate de los animales como la vaca Rosita, los caballos y los animales de granja que se siguen reproduciendo por lo antes mencionado, ausencia de esterilizaciones. La idea es buscar entre el municipio, organizaciones y fundaciones de rescate de animales mayores, un refugio donde trasladarlos de no poder quedarse, ¿cuáles serían estos motivos?

También, solicito y ofrezco toda la colaboración para organizar una jornada de adopción para los conejos, algunos tienen problemas conductuales y no pueden permanecer junto al resto y por tanto siguen encerrados en jaulas muy pequeñas y sin espacio suficiente para vivir dignamente, esto se haría bajo los parámetros de bienestar animal que usamos las organizaciones, con cuestionario, contrato de adopción y seguimiento, así garantizar una adopción segura y contar con ese espacio para aquellos que por razones tan impropias como cambios de casa o país, lleguen a ser abandonados al recinto.

Y por último, solicito se restrinja definitivamente el ingreso al público, los animales no son objetos y no está bien que se siga fomentando este trato y esta forma deshumanizada de verlos. Me permito citar al Sr. Alcalde en una declaración que dio en un medio de comunicación en el 2014:

*“Jacob confirmó que por el momento no será trasladado ningún animal, ya que no se había tomado determinación alguna en ese sentido y que eso dependerá de una encuesta, de “un sondeo que haremos con la gente, vamos a explicar que lo que queremos en algunos casos que es darle un mejor hábitat, no es que queramos cerrar”*

Estando muy de acuerdo con que los animales no pueden ser trasladados a otro zoológico más grande como el metropolitano u otro, pero que estando en el 2021, se requiere esta **consulta ciudadana** que apoye precisamente lo que detallo en este incidente, será la ciudadanía quien respalde estas peticiones y prontamente comenzaremos la consulta ciudadana vía on line que nos respalde.

**2.** Quiero manifestar a pedido de la comunidad de lesbianas, gays, transgéneros, transexuales, bisexuales, intersexuales, queer y el resto de identidades y orientaciones incluidas en el + , que se corrija en adelante las gráficas y afiches que hacen alusión a la tolerancia. La comunidad lgtibq + no requiere tolerancia sino el respeto irrestricto por la diversidad, no es un asunto de tolerancia sino de derechos humanos básicos. Sabemos que cambiar una frase o palabra en un texto difícilmente cambie los niveles de homofobia en una parte de la población, que disfraza en la tolerancia una conducta tan arcaica y descontextualizada del avance de la sociedad, donde todas y todos cabemos sin distinción, pero vamos avanzando al menos, que ya sabemos, el lenguaje crea realidades, construyamos una de respeto.

**3.** Queremos apoyar la solicitud de retiro de las llaves de la ciudad a Bernardino Piñera a petición de la Agrupación Juan XXIII, a modo de reparación a los sobrevivientes de los abusos sexuales de Cox. Creemos que este acto depende de la voluntad política del Sr Alcalde y de este concejo.



**DANIELA  
MOLINA**

**CONCEJALA POR LA SERENA**

**DANIELA MOLINA BARRERA**

**CONCEJALA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA SERENA**